

REVISTA
Análisis de la
REALIDAD NACIONAL

Desafíos de una democracia fatigada



Revista Análisis de la Realidad Nacional



Rector

M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis

Secretario General

Lic. Luis Fernando Cordón Lucero

Director Ipnusac

Dr. Marco Vinicio Mejía Dávila

Consejo Editorial

Dr. Edgar Balsells

M.Sc. Elisabeth Avalos

Lcda. Rosario González

Dr. Marco Vinicio Mejía Dávila

Foto de portada

Ipnusac

latindex

En línea

ISSN 2227-9113

Contenido

Presentación

4 | En este número

Actualidad

8 | Un mundo hostil y cambio de la
administración de gobierno en Guatemala

Debate

18 | Razones de la tardía fundación de la
Universidad de San Carlos de Guatemala
Marco Vinicio Mejía Dávila

32 | La persecución penal al delito de la
extorsión
Lizandro Alberto Acuña Jerónimo

45 | Administración Giammattei: autoritarismo
y democracia fatigada
Cristhians Castillo

63 | Análisis de algunos resultados
en Agricultura y Ambiente
Darío Monterroso

74 | Conociendo la Teoría Monetaria Moderna
Carlos Enrique Calderón-Monroy

88 | Turismo y servicios ecosistémicos:
el caso de Semuc Champey
Lucrecia Y. Romero Obando

La Revista Análisis de la Realidad Nacional es una publicación digital con periodicidad quincenal del Instituto de Análisis e Investigación de los Problemas Nacionales de la Universidad de San Carlos de Guatemala (IPNUSAC) sobre temas y procesos sociales de actualidad. Promueve enfoques plurales e interdisciplinarios, y reivindica la tradición de libertad de cátedra, el debate vivo e informado y el ejercicio de la crítica y de la propuesta responsable.

Registrada en el Centro Internacional

ISSN (International Standard Number)

bajo el No. 2227-9113

Esta revista provee acceso libre inmediato a su contenido bajo el principio de hacer disponible gratuitamente la información al público para el desarrollo de un análisis integral de lo que sucede en la actualidad, lo cual fomenta un mayor intercambio de conocimiento. Pueden ser utilizados, distribuidos y modificados bajo la condición de reconocer a los autores y mantener esta licencia para las obras derivadas.



This work is licensed under a Creative Commons Attribution-NonCommercial-

NoDerivs 3.0 Unported License.



En este número

El presente número digital de la Revista Análisis de la Realidad inicia nuestra producción editorial del 2024, con la novedad que nos convertimos en una revista de publicación mensual.

Nuestra portada y el primer artículo, a cargo de nuestro Director Marco Vinicio Mejía, efectúa un interesante recorrido histórico medieval, en torno a las ideas, disputas y contradicciones que llevaron a una fundación tardía de la Universidad de San Carlos. Ello con respecto a lo acontecido en Granada, México y Lima. El artículo es de sumo interesante, en virtud de que es oportuno para conmemorar el 348 aniversario de la Universidad de San

Carlos de Guatemala. Este trabajo es parte a la vez de una saga de esfuerzos académicos, como ha sido la culminación de un libro, también del autor, divulgado a partir de diciembre del año pasado, titulado «Raíces Medievales de la Universidad de San Carlos de Guatemala», el que se encuentra a la disposición en nuestras oficinas para el lector acucioso.

Continuando con los aportes de investigadores de IPNUSAC tenemos el artículo titulado «La persecución penal al delito de la extorsión» de Lizandro Acuña, quien entrevista al doctor Edgar Miguel Morales Santos, fiscal de sección adjunto de la Fiscalía Contra el Delito



de Extorsión del Ministerio Público. Se expone el modus operandi que utilizan las pandillas del Barrio 18, la Mara Salvatrucha (MS13) e imitadores, al extorsionar a recolectores de basura y a la población. El artículo condensa varios pormenores de tal Fiscalía, y es una muestra más de la necesidad de una revigorización del Ministerio Público como un todo, lo que es un tema de relevante actualidad en estos momentos en la sociedad guatemalteca.

Seguidamente, otro artículo del investigador de IPNUSAC Cristhians Castillo, contribuye a la evaluación de la administración pasada de Alejandro Giammattei, con el análisis titulado «Administración Giammattei: autoritarismo y democracia fatigada». Se resalta la persistencia de un golpeado estado de derecho, con aberrantes voluntades que permearon en el Estado para alterar el orden social. El artículo, como es usual en IPNUSAC, finaliza con la esperanza de la recuperación de la

credibilidad y la corrección de los errores del pasado reciente.

Finalizando con los investigadores de IPNUSAC, Darío Monterroso efectúa un balance de acciones en los ambientes ministeriales de Agricultura, Ganadería y Alimentación, y de Ambiente y Recursos Naturales. El trabajo se concentra en memorias de labores de los mismos, como fuente de información. El autor concluye que los logros son mínimos en ambas carteras, las que tienen a la vez astringencia de recursos. Además, enfatiza en que el atraso que el país arrastra en materia ambiental es secular, y es además un problema holístico, difícil de resolver aisladamente y con los escasos recursos del ministerio del ambiente.

Continuando con nuestros colaboradores invitados, destaca de nuevo un artículo de teoría y práctica económica, escrito por el doctor en Economía, Carlos Calderón-Monroy, sobre la hoy famosa y





controvertida Teoría Monetaria Moderna, liderada por autores anglosajones como Stephanie Kelton y Randall Wray. El tema es de gran actualidad, en virtud de que ofrece nuevas perspectivas sobre los dogmas y tabúes del esquema monetarista y neoliberal en nuestro medio, que endilga todos los males económicos al déficit fiscal, lo que incluso llevó a una modificación constitucional en 1993, que no tenía ninguna relación con los problemas políticos de su tiempo.

El artículo concluye que, a pesar de sus limitaciones, las ideas de la Teoría Monetaria Moderna deben incluirse en programas de estudio sobre economía y finanzas, lo que ya se está impulsando en IPNUSAC, como se hará saber oportunamente.

Continuando con nuestras preocupaciones sobre ambiente y desarrollo sostenible, otra investigadora invitada, Lucrecia Romero, presenta el artículo titulado «Turismo y servicios ecosistémicos: el caso de Semuc Champey». El mismo explora la relación entre la viabilidad climática y el turismo en Semuc Champey, área protegida de Lanquín, Alta Verapaz. El artículo alerta sobre los diversos factores de variabilidad climática en dicha zona y recomienda que futuros estudios se enfoquen en cuantificar tales efectos, y dimensionar el costo de oportunidad de la adaptación y mitigación al cambio climático.

ID Y ENSEÑAD A TODOS



| Actualidad





La escalada del conflicto israelí-palestino muestra la confusión de roles de Benjamin Netanyahu, priorizando sus intereses personales sobre los de su nación, según importantes medios internacionales como New Yorker. Foto Noticias ONU.

Un mundo hostil y cambio de la administración de gobierno en Guatemala

Un mundo hostil, que además se torna autoritario en importantes jurisdicciones internas.

La guerra de Israel en Gaza y la invasión rusa en Ucrania son dos de los focos de atención mundial, en virtud de la efervescencia que causan, primero en términos de violencia y pérdida de vidas y hogares, y segundo, el involucramiento de más países principalmente los limítrofes o que mantienen lazos diversos con las naciones en conflicto.

En el caso Israel-Palestina, el involucramiento de Líbano, Yemen e Irán en las disputas bélicas amenazan con ampliar la escalada geográfica del conflicto, tal y como ha venido sucediendo desde la década de los sesenta. Hay una variada gama de temas culturales, religiosos, militares y por supuesto de intereses económicos que vienen influyendo en una discusión que ya se

está tornando en graves acusaciones internacionales en contra del gobierno de Benjamín Netanyahu, acusándolo incluso de genocidio, y de intentos de resolver descontentos internos, derivados del propio desgaste de su gobierno.

Un interesante análisis de New Yorker (enero 14) resalta sobre los personalismos llevados a la guerra por Benjamín Netanyahu. Resalta que el líder israelí se muestra incapaz de distinguir entre sus propios intereses y los de su país.

Netanyahu está ahora en su sexto término como Primer Ministro. Ni siquiera el padre fundador David Ben-Gurion fue tan longevo. Pero las encuestas de popularidad están mostrando altos niveles de desaprobación. El caballito de batalla de sus mandatos ha estado girando en el tema de la seguridad, lo cual, como bien se sabe, en la historia israelí resulta ser uno de los temas torales.

Las preguntas son diversas sobre el futuro, siendo una de ellas la probable divergencia de visiones entre las autoridades estadounidenses y las israelíes y además una inquietud, tipo pregunta muy suspicaz: ¿qué demonios está pasando

en los campus universitarios?, dejando así una andanada de comentarios académicos y mundanos sobre las presiones de las elites judías, principalmente asentadas en Manhattan-Wall Street, y con plenos dominios dinerarios en tales ambientes, y su represión económica inmediata sobre las grandes universidades, sobre cualquier foco disidente que muy rápido tiende a calificarse de «antisemita». Bien se sabe que el poder del caballero don dinero es inmenso dentro de estos círculos étnicos.

Ello tiene algunas similitudes con lo acontecido con Vladimir Putin, quien mantiene un dominio férreo sobre el control del poder político interno en Rusia, incluyendo la anulación por diferentes formas de sus principales opositores políticos, así como de periodistas y otras voces disidentes.

De acuerdo con un análisis de la semana de The Economist (4 de enero) cerca de 100 personas murieron en dos explosiones de bomba en Irán, descrito como un ataque terrorista por las autoridades de dicho país, culpando a los Estados Unidos e Israel. El atentado tuvo lugar durante la conmemoración del asesinato de un líder iraní, a quien las autoridades acusan

a los Estados Unidos que, junto a Israel se han venido ocupando en los últimos años de contener el avance regional de Hamas e Hizbullah.

Así también Israel lanzó un ataque con drones en Beirut, matando a Saleh al-Arouri, autoridad de alto nivel de Hamas, con estrechos vínculos con Hizbullah, una milicia basada en Líbano. Mientras tanto, Turquía acusó a Israel de complotar para cometer acciones en contra de palestinos viviendo en dicho país.

La misma fuente informa sobre los ataques con misiles sobre Ucrania, por parte de Rusia, matando a 39 personas el pasado 29 de diciembre. La respuesta ucraniana no se hizo esperar, respondiendo con un bombardeo de artillería sobre la ciudad rusa fronteriza de Belgorod, que a su vez mató a 25 personas. A pesar de ello, ambos países celebraron un amplio intercambio de prisioneros, en un acuerdo intermediado por los Emiratos Árabes Unidos.

Y por si ello fuera poco, un interesante análisis del New York Times (2024, p.39) reporta que, desde mediados de

noviembre, los hutís, un grupo rebelde yemení, que cuenta con el respaldo de Irán, ha venido lanzando sendos ataques en contra de grandes barcos comerciales que navegan por el mar Rojo y el canal de Suez. Se trata de una ruta marítima comercial por donde pasa el 12 % del comercio mundial según la fuente citada.

Resulta ser esta una secuela más del conflicto israelí-palestino, en virtud de que los hutís han declarado su apoyo a Hamas, protestando por las agresiones a Palestina. Desde noviembre los hutís han lanzado 27 ataques.

Esta escalada se viene a unir de nuevo a las amenazas de la cadena de comercio mundial, según las propias declaraciones de Antony Blinken, y que venían siendo restituidas y reconfiguradas a partir de la crisis pandémica COVID-19, teniendo ello dos puntos importantes de reflexión para el entorno mesoamericano y guatemalteco en especial. Primero, preparar la economía y el comercio exterior por posibles embates de costos de producción y distribución, que podrían repercutir en una nueva escalada inflacionaria y escasez en la oferta de ciertos productos. Segundo, la oportunidad de vincularse

al Nearshoring (cercanía a las costas estadounidenses), que ha venido siendo abordada en diferentes artículos de la presente revista, y que estimula en la

región un proceso de reindustrialización y armado logístico renovado, dada la cercanía de Guatemala con las costas este y oeste de América del Norte.

En Guatemala: el cambio de mando y algunos pasajes del legado Giammattei

La actual coyuntura político electoral guatemalteca no ha sido un tema precisamente doméstico. En las últimas justas electorales, y su desenlace en los cambios de mando y configuración en los organismos Ejecutivo y Legislativo. Por las propias características del proceso, la comunidad internacional, diversos gobiernos latinoamericanos, el parlamento, congreso y la Casa Blanca, así como la Unión Europea, entre otras han debido ejercer una diplomacia poco usual y esfuerzos beligerantes, para asegurar los resultados electorales, cuyo desenlace final se tuvo los pasados 14 y 15 de enero, con la elección de una renovada Junta Directiva del Congreso, con integrantes de varios partidos, incluyendo al partido Semilla, la llegada

a la presidencia de Bernardo Arévalo y renovación edilicia.

Posteriormente a la conformación de Junta Directiva del nuevo Congreso y la juramentación de Bernardo Arévalo, la Corte de Constitucionalidad otorgó amparo provisional y definitivo a opositores quienes impugnaron la conformación de tal directiva, lo que favoreció al oficialismo con la integración de otra directiva, que funge actualmente, y que domina el Congreso de la república con el respaldo actual de 115 votos.

El presidente Alejandro Giammattei presentó su informe presidencial el pasado 12 de enero en el palacio nacional, resaltando, como era de esperarse sus logros gubernamentales, en medio de

una serie de críticas ciudadanas y datos declinantes en diversos indicadores, principalmente sociales.

El informe presidencial resalta tres pilares:

Pilar 1: Economía, competitividad y prosperidad

Pilar 2: Desarrollo social

Pilar 3: Gobernabilidad y seguridad en desarrollo

Pilar 4: Estado responsable, transparente y efectivo

Pilar 5: Relaciones con el mundo

Fuera de los tradicionales elogios sobre la sana macroeconomía del país, que han sido extensamente abordados críticamente en esta revista, en el plano social y del empleo, el informe presenta diversas incongruencias que no son propias de una manipulación política de la administración Giammattei, sino de los métodos y formas de trabajo de la tecnocracia, principalmente la que labora en el débil, pero pomposamente denominado «Sistema Estadístico Nacional».

Resulta ser que la Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos (ENEI) de 2022 señala que la Población Económicamente Activa (PEA) asciende a 7,165,870 personas, y que el país cuenta con una tasa de desempleo del 3 %. Ello resulta irrisorio, y refleja las graves carencias técnicas de las mediciones estadísticas. Vale indicar que tan sólo un país desarrollado, en plena época de auge exhibe tal indicador.

Y lo que es incluso más preocupante. Tal encuesta indica que los trabajadores en condición de subempleo visible, que consiste en que quienes de forma involuntaria trabajan menos horas que las establecidas en ley pese a tener disponibilidad de horario y deseo de hacerlo, representan el 11.3 %.

En un párrafo sumamente alambicado del informe, se reporta que tan sólo la quinta parte de la PEA (20 %) tiene acceso al IGSS, lo cual refleja que el subempleo es más bien un indicador aproximado de la informalidad. En tal sentido, presentar un indicador de subempleo de tan sólo 11.3 % es algo alejado de la realidad. Hay aquí un desafío inmenso en términos de crecimiento económico y políticas de empleo digno.

El informe Giammattei habla de una institucionalidad del empleo que necesita apuntalarse, y se refiere a las Escuelas Técnicas de Campo para la Alimentación Escolar (ETCAE) acompañadas de la estrategia para la formalización de los agricultores familiares, y la actualización de la hoja de ruta para la formalización del Sistema Nacional de Formación Laboral (SINAFOR). Tales programas agrupan acciones interinstitucionales del Ministerio de Educación, Economía, Desarrollo Social, Agricultura, Ganadería

y Alimentación y el Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

Ello es tan sólo una muestra de un gran desafío como lo es la refundación de los gabinetes económico y social, y la puesta en marcha de políticas económicas y sociales que desemboquen en el empleo como el gran cometido o destino a seguir. Y es que el diseño de la política económica, y la política pública en general, llevan al empleo.



Foto: Informe General de la República, 2023.

De acuerdo con el informe de Gobierno 2023, la estrategia de empleo digno incluyó la formación, desarrollo de capital y generación de entorno propicio para las empresas y el tránsito a la formalidad.

Otro programa que constituye un desafío y obliga a fortalecerse, es el relativo a la capacitación y formación para el trabajo, que ha recibido buena cantidad de recursos de la cooperación técnica y financiera internacional, principalmente programas de la Unión Europea. El informe

menciona la interconexión de estos programas con los beneficios que otorgan la Transferencia Monetaria Condicionada (TMC), con el fin de apoyar estudios en los centros educativos públicos y privados, así como con universidades privadas.



De acuerdo con el informe analizado, uno de los programas emblemáticos de la administración Giammattei fue Beca Artesano, dirigido a mayores de edad, con énfasis en mujeres del área rural.

En materia energética y extractiva, así como de conflictividad, la administración Giammattei deja un extenso historial de proyectos inconclusos y de baja responsabilidad social. Por ejemplo, en lo relativo con el proyecto minero Fénix, que ha sido abordado en diversos artículos de

esta revista, se menciona el desarrollo con éxito de las fases de pre consulta y consulta y el establecimiento de acuerdos con relación al proyecto Extracción Minera Fénix, ubicado en El Estor, Izabal (Informe de la República, pág.54). Se menciona un informe de seguimiento al proyecto

que viene beneficiando a los municipios de El Estor, Izabal y de Panzós, teniendo como beneficiarios a 60,000 personas maya q'eqchi'.

El tema de la mina Fénix, como se ha reportado aquí y en medios renombrados internacionales ha generado diversos

sucesos negativos, de índole social y en contra del desarrollo sostenible, que incluso han llevado a la aplicación de la Ley Magnitsky al Gerente General del proyecto de origen ruso y domiciliado en Suiza (SOLWAY), derivando en el cierre temporal de la operación.



El informe menciona que: «El Gobierno ha dado seguimiento constante a los diversos procesos de diálogo de proyectos energéticos, mineros y de hidrocarburos con el fin de lograr una reactivación de la economía del país con equilibrio social y ambiental y así alcanzar más fuentes de trabajo y el incremento de los ingresos del Estado.» Los análisis de periodismo investigativo de los medios más renombrados nos dicen lo contrario.

Pilar 4 Estado responsable, transparente y efectivo

En lo referente al Pilar 4, Estado responsable, transparente y efectivo, esta revista, y las investigaciones de IPNUSAC, han reiterado la necesidad de contar con

una obra pública ordenada, con la debida pre inversión, y adecuadamente priorizada dentro de los lineamientos de gobierno de largo plazo, que son, y seguirán siendo, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y las Metas Estratégicas de Desarrollo (MED), institucionalizadas por el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (CONADUR).

El informe que se analiza indica lo siguiente: «facilitamos el desarrollo con una administración pública efectiva, modernizándose constantemente para garantizar su eficiencia. Priorizamos la descentralización, impulsamos la planificación nacional y fomentamos la participación ciudadana en la política partidaria. Nuestro objetivo estratégico fue transformar los mecanismos estatales en cuatro años».

Se habla también de una reingeniería del portal del SNIPGT, para el registro de proyectos. Además de la simplificación de trámites, de los esfuerzos del e-goverment y la modernización institucional y profesionalización del recurso humano.

Es importante aceptar que los sistemas de información se han venido perfeccionando y se cuenta con información general de los pormenores de un proyecto de la fuente Obligaciones del Estado a cargo del tesoro y de los aportes constitucionales municipales, así como del gobierno central. Sin embargo, es preciso subrayar que los mismos son proyectos muy fragmentados, con escasa vinculación unos de otros, y la mayoría carente de un estudio de inversión técnico de alta calidad. Y esta falla abarca incluso hasta los proyectos del ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (CIV).

Referencias

Gobierno de Guatemala. (2024). Informe General de la República, 2023.

Domínguez, A. (13 de enero de 2024). Giammattei rinde su último informe. *Prensa Libre*.

Remnick, D. (2024, January 14). The Price of Netanyahu's Ambition. *The New Yorker, Daily*. <https://link.newyorker.com/view/613cd3aff1f45e774d3c9ddd8q6f.1sbju/f742490a>

The Economist,. (4 de enero de 2024). *The world this week*. <https://www.economist.com/the-world-this-week/2024/01/04/the-world-this-week>

The New York Times. (15 de enero de 2024). EE.UU. trata de neutralizar a los hutís. *Prensa Libre*, p.39.

| Debate





Grandes disputas entre jesuitas y dominicos por el control universitario fueron postergando la fundación de la universidad en Guatemala. Foto San Carlos museo.

Razones de la tardía fundación de la Universidad de San Carlos de Guatemala

Recibido: 23/01/2024
Aceptado: 25/01/2024
Publicado: 01/02/2024

Marco Vinicio Mejía Dávila

Doctor en Derecho por la Universidad de San Carlos de Guatemala. Doctor en Filosofía por la Universidad Rafael Landívar. Ha publicado 32 libros, en los géneros de ensayo, novela y poesía. Obtuvo en 3 ocasiones el premio único del Certamen Permanente Centroamericano 15 de Septiembre (1993, 1998 y 2003). Finalista del Premio Nacional de Novela Luis de Lión (2009). Director del IPNUSAC.

Correo: tzolkin1984@digi.usac.edu.gt

Es muy difícil hacer una descripción «sistemática y exacta» de las fundaciones de las primeras universidades y colegios en las colonias españolas, debido a que la información es incompleta. También, existen numerosas confusiones tanto sobre la autorización real o como de la aprobación papal, acerca de la fundación formal y en relación con el funcionamiento efectivo de esos centros de estudios. Un ejemplo de estas imprecisiones la registró el filósofo costarricense Constantino Láscaris, quien en su obra pionera *Historia de las Ideas en Centroamérica*, sostiene que el primer período en la vida universitaria guatemalteca inició «en 1617, [con] una real cédula de fundación», pero, «la oposición de los dominicos primero y de los jesuitas después, impidió la creación hasta 1676». (1970, p. 257)

En 1550, «hubo un proyecto de fundar una universidad para formar al clero misionero en Guatemala, pero quedó en nada. El siguiente avance significativo se produjo un año después con la fundación autorizada por el rey de las universidades en Lima y Ciudad de México». (Roberts et al., 1999, Pp. 278-279.)

Dos grandes órdenes tuvieron, principalmente, la iniciativa en la fundación de la mayoría de los centros universitarios hispanoamericanos: la Orden de Predicadores y la Compañía de Jesús. Hubo grandes rivalidades entre jesuitas y dominicos en la disputa por la primacía en la organización universitaria y la concesión de grados académicos en el Nuevo Mundo. Las confrontaciones se dieron en Chile, en Quito, en Santo Domingo, en Santafé de Bogotá y en Guatemala. En las dos últimas ciudades, «la contienda fue secular». La causa principal del litigio estribaba «en negarse sus títulos legítimos para tener universidad o facultad de dar grados». Ante esa situación, «la Corona llegó a cansarse de tanto pleitear. Por eso, su actitud fue siempre conciliadora: tratar de llevar a las dos órdenes a un acuerdo, concediéndoles los mismos títulos y privilegios para evitar nuevas reyertas». (Rodríguez Cruz, 1993, p. 604.)

El origen de estas contiendas en el tránsito del siglo XVI al XVII, también se ha interpretado como una proyección de las pugnas sostenidas durante la Edad Media entre la *autoridad* religiosa y el poder regio o imperial:



Primer escudo reconocido de la Universidad de San Carlos de Guatemala (data del año 1681).

«Más que el interés espiritual de evangelizar a los indios, prevalece ahora el de dominar en la sociedad criolla. Por esa preeminencia luchan franciscanos contra dominicos y dominicos contra jesuitas en las universidades coloniales; frailes contra clero secular en los obispados, y en general la iglesia contra el poder civil, a través de las más nimias querellas de etiqueta o jurisdicción. Los diezmos y primicias; los donativos de la Corona y de los encomenderos; lo que aportan frailes y monjas que entran en religión; las mandas y legados; los aranceles

parroquiales que en Indias son mucho más altos que en España, hacen afluir a las congregaciones y a las diócesis una inmensa riqueza inmovilizada. Serán las “manos muertas”, bienes inalienables que sólo en México a fines de la Colonia constituían a lo menos, según el prudente cálculo de Don Lucas Alamán, la mitad de toda la propiedad agrícola y urbana del Virreinato. [...] Se han trasladado a América, y hecho más pueriles, las medievales querellas entre el Estado y la Iglesia». (Picón-Salas, 1965, Pp. 109-110) En Centroamérica, esa situación era la misma, en términos generales.

Los dominicos iniciaron los estudios superiores en Santiago de Guatemala, con el colegio Santo Tomás de Aquino, producto de la última voluntad del primer Obispo Francisco Marroquín Hurtado quien, al fallecer en 1563, en su testamento dotó al colegio para edificio y sostenimiento de cátedras. Hacia 1570, había lecturas de gramática en el Colegio de Santo Tomás, el cual en su primera etapa funcionó unido al Convento de Santo Domingo, donde se estudiaban artes y teología casi desde la llegada de los dominicos.

Por acuerdo de 7 de septiembre de 1620, los patronos realizaron la inauguración definitiva del colegio que todavía no se había formalizado. Para las cátedras de artes, teología y cánones se establecieron planes de estudios, honorarios y honorarios. Se escogió el método de la Universidad de México, «con ciertas reformas en lo relativo a cátedras». (Rodríguez Cruz, 1993, p. 604) Hasta el 1 de octubre de 1624, por real cédula de Felipe IV, los dominicos adquirieron la prerrogativa de otorgar grados universitarios en Guatemala. (Castañeda Paganini, 1947, p. 49)

Desde agosto de 1548, el Obispo Marroquín había pedido al rey de España la creación de una Universidad *pública o regia* en la ciudad de Santiago de Guatemala. Hubo que esperar 128 años para la fundación de la primera institución centroamericana, autorizada por Real Cédula de 31 de enero de 1676. La inauguración fue en 1681 y dos años más tarde iniciaron las clases. (Rodríguez Cabal, 1976, Pp. 182-183).

En la etapa inicial de la vida universitaria guatemalteca, las disputas entre los dominicos y los jesuitas provocaron que,

durante 59 años, no se contara con una universidad. Durante ese período, hubo estudios de *Universidades Menores o Universidades Conventuales* en el Colegio de Santo Tomás (1625 a 1631), y luego en el Colegio de Borja (1631 a 1676).

Fuera de las disputas entres dominicos y jesuitas, la investigadora mexicana Leticia Pérez Puente ha estudiado el vínculo entre el proyecto universitario y el proyecto diocesano para la creación de la Real Universidad de San Carlos. (González y Pérez Puente, 2005, I, 83-96) El surgimiento de esta casa de estudios superiores se sitúa dentro de un periodo marcado por un «acento secularizador y regalista en las fundaciones», el cual va desde las últimas décadas del siglo XVII hasta las postrimerías del periodo colonial. Pérez Puente no pretende analizar la fundación en sí misma, que ha sido tratada por varios autores, sino centrarse en las reflexiones del obispo Fray Payo Enríquez de Rivera, 17 años antes de la expedición de la cédula de fundación. (González, inédito)

Las universidades de México, Lima y Guatemala —universidades conocidas



Doctora María Leticia Pérez Puente. Investigadora de la Universidad Nacional de México

también como generales o públicas— eran instituciones reales, pues eran financiadas y dependían del rey. Éstas se fundaron y evolucionaron como corporaciones en las cuales los estudiantes y doctores tenían acceso a los principales cargos de gobierno, llegaban a ser sus rectores y sus catedráticos. Además, por medio de órganos colegiados, llamados claustros, la comunidad vigilaba sus intereses corporativos, emitía estatutos para su funcionamiento cotidiano, supervisaba el funcionamiento de las aulas, fiscalizaba su administración y su hacienda, así como el otorgamiento de los grados, elemento vertebral de esas instituciones. (Pérez Puente, 2008)

Pérez Puente destaca que la tardía fundación de la universidad de San Carlos de Guatemala, puede percibirse como un signo de la revitalización de la iglesia secular en el obispado, ya que entre los promotores de la fundación se encontraba fray Payo Enríquez de Rivera, noveno obispo de Guatemala, quien luego, como arzobispo de México, sentó bases firmes para la consolidación de la catedral mexicana en el último cuarto del siglo XVII. (Pérez Puente, 2005)

La investigadora mexicana analiza el informe del obispo Enríquez de Rivera, de 1659, con el cual expuso al rey su opinión sobre la necesidad de crear una universidad pública en su obispado. (Rodríguez Cabal, 1966, Pp. 36-75). La misiva no fue la primera ni la última que buscó ese objetivo, pues desde 1548 y hasta 1676, en que se expidió la cédula de fundación de la universidad de San Carlos, diversas personas y grupos dirigieron peticiones similares al Consejo de Indias. (Mata Gavidia, 1954)

El aporte de la doctora Pérez Puente es destacar que la carta del obispo Enríquez de Rivera refleja el interés de la catedral por la fundación de la universidad,

pues, demuestra «el vínculo que tuvo el proyecto universitario con el propio de las catedrales americanas». Además, ese documento contiene las reflexiones del obispo sobre las universidades conventuales y su relación y diferencia con las corporaciones reales. (Peset, 1993, Pp. 73-122).



Fray Payo Enríquez de Rivera (1622-1684) obispo de Guatemala (1657-67), arzobispo de México (1668-81) y virrey de Nueva España (1673 - 1680). Busto realizado por trabajadores de la Tipografía Nacional.

En el mismo año en que el obispo Enríquez escribió su carta (1659), el Consejo de Indias ordenó la formación de la primera junta para tratar de la creación del estudio guatemalteco. (Mata Gavidia, 1954, p. 119) La carta aborda los beneficios que las universidades aportan a la república y la importancia que, en especial, adquiere la fundación de una universidad en Guatemala. También, rebate cada uno de los argumentos expuestos contra la fundación de la universidad guatemalteca. Además, se da cuenta al rey de los fondos de que puede disponerse para la fundación, el estado de la obra material, así como del número de cátedras que podrían erigirse, sus salarios y sus formas de provisión.

Por medio del informe, Enríquez de Rivera buscaba demostrar cómo los colegios de las órdenes religiosas no cubrían las necesidades del obispado de Guatemala, y cómo la oposición de la Compañía de Jesús a la fundación, se debía a la aspiración de esa orden por conservar un privilegio que —en opinión del obispo— contrariaba la defensa que la Corona hacía de sus provincias y de su Iglesia.

En su informe, el obispo explica cómo las universidades permiten la procuración y conservación de las buenas costumbres y virtudes morales; el conocimiento de las leyes que hacen una república bien gobernada, dotándola de letrados y abogados para la defensa de vidas, honras y haciendas; y, mediante el estudio de la medicina se encargan de la conservación de la salud y la vida.

Fray Payo no solo se refería a los beneficios de las universidades, sino que evidenció las carencias de la ciudad. Ni la medicina ni las leyes eran enseñadas en las universidades conventuales. La cátedra de Derecho canónico impartida en el colegio de Santo Tomás, tuvo una vida muy breve. Pero, antes que esos «auxilios temporales», para fray Payo el principal beneficio que reportaban las universidades era «la defensa y el apoyo de la fe». (Rodríguez Cabal, 1966)

En Guatemala, los colegios formaban clérigos seculares graduados en artes y teología, quienes podían velar por la catequesis. Esto no servía a la catedral ni a los proyectos del obispo, ya que la iglesia secular guatemalteca requería de una escuela pública donde se formaran

quienes sustituirían en el púlpito a las órdenes religiosas.

En ese sentido, y contrario a lo expuesto por el criollo Fuentes y Guzmán, de enseñar español a los indios, fray Payo sugirió que en la universidad se podían enseñar lenguas indígenas a los clérigos seculares, para proporcionar ministros idóneos a los innumerables pueblos de la provincia. (Rodríguez Cabal, 1966)

Desde 1580, la Corona dictó la cédula y ordenanzas para la creación de cátedras públicas de lengua general de los indios, en todos los sitios donde hubiera audiencias y cancillerías reales. Como eran dirigidas de manera específica para la formación de los clérigos seculares, esas cátedras también fueron un proyecto del episcopado. Constituían una manera de suplir a los frailes que se encontraban a cargo de las doctrinas indígenas.

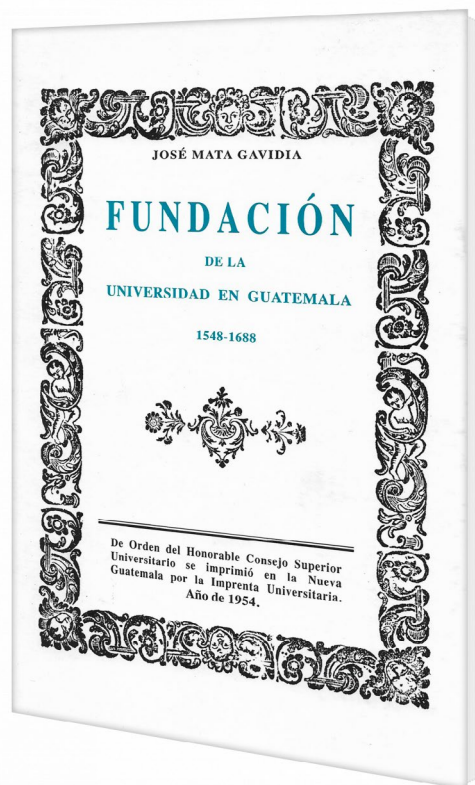
Como patrimonio casi exclusivo de las órdenes religiosas, el conocimiento de las lenguas les reportó poder e influencia entre los «naturales», era un elemento que fortalecía su proyecto misionero y la división de la sociedad en dos repúblicas, manteniendo a la de los indios alejada de

la española y bajo el exclusivo cuidado y administración de los frailes. Para los obispos, la creación de esas cátedras rompería aquel monopolio, con lo cual la dirección de la iglesia y la prédica del evangelio quedarían a cargo de ellos, como lo estipuló el Concilio de Trento.

Al justificar la fundación de la Universidad de Guatemala con la creación de cátedras de lenguas, fray Payo hizo eco de una constante demanda real, y al mismo tiempo velaba por la afirmación de un proyecto de organización de la iglesia. Las facultades episcopales no serían puestas en práctica en el obispado guatemalteco si no había quién supiera lenguas indígenas, para ocupar los cargos de examinadores sinodales y visitadores generales, que evaluaran la capacidad de los frailes y supervisaran sus doctrinas. Más allá del control y la ocupación de las parroquias, a cargo del clero regular, desde la perspectiva de fray Payo, la universidad daría a la catedral un gobierno sólido, respaldado en una comunidad de doctores. (Rodríguez Cabal, 1966, Pp. 39-40)

En las universidades no solo se formaban clérigos párrocos. En ellas se instruía el

alto clero. El Concilio de Trento determinó que todas las dignidades, y por lo menos la mitad de los canonicatos de las catedrales, debían ser ocupadas exclusivamente por graduados en estudio general, en teología o Derecho canónico. Además, la fortaleza del gobierno diocesano y de las catedrales se basaba en gran medida en el perfil de todos y cada uno de los capitulares.



Fundación de la Universidad en Guatemala 1548-1688, por José Mata Gavidia

Luego de señalar las conveniencias de contar con una universidad, el obispo rebatía los argumentos esgrimidos por la Compañía de Jesús en contra de su fundación. El origen de ello, lo encuentra fray Payo en el deseo de la Compañía de conservar el título de universidad para su colegio de San Lucas, el cual expiraría con la nueva fundación, ya que ese privilegio les fue otorgado de forma provisional, y condicionado a que no existiera universidad real en un radio de doscientas millas.

Al respecto, el obispo advierte que la razón esencial de todo privilegio es orientarse al bien común y a la utilidad pública. Luego, arguye, es de suponer que el bien público fue la causa primera por la que se dio el privilegio a la Compañía de Jesús, y que constituye el único fundamento para que conserven la facultad de dar grados. (Rodríguez Cabal, 1966, p. 68)

El otro punto alegado por la Compañía contra la universidad era la superintendencia que, según la Compañía de Jesús, pretendían los dominicos sobre el nuevo estudio, lo cual, a su parecer, era incompatible con una universidad. Ante esto, Fray Payo advirtió que, si dicha

superintendencia era contraria a lo que debía ser una universidad, el estudio del Colegio de San Lucas no podía ser, como pretendían los jesuitas, Universidad Pontificia y Regia. (Rodríguez Cabal, 1966, Pp. 58-59)

En el último de los casos, los dominicos antes habían manifestado que no deseaban la superintendencia de la nueva corporación. (Rodríguez Cabal, 1966) Esto se había supuesto porque la fundación de la universidad se haría en el inmueble y con las rentas del colegio de Santo Tomás, el cual estaba edificado en un convento dominico. Para Enríquez de Rivera eso no era un impedimento, pues las universidades de Alcalá, Sevilla y Sigüenza estaban dentro de conventos de los religiosos de San Jerónimo y eso no les quitaba su carácter de universidad. Lo mismo ocurría con la universidad de la Compañía de Jesús, que estaba en su convento. El obispo concluye que los estudios de la Compañía de Jesús no eran universidad, o no podía objetarse para la nueva fundación suponer que estaría dentro del convento de Santo Domingo.

El obispo hace una comparación entre el colegio de la Compañía y las universidades,

basándose en su experiencia universitaria. Fray Payo estudió en el colegio de los Caballeros Manriques de la universidad de Alcalá, obtuvo el grado de bachiller por la universidad de Salamanca; luego, se graduó de licenciado y doctor en el Colegio de San Antonio de Portaceli de Sigüenza; fue lector regente del colegio convento de San Agustín el real, también de la Universidad de Alcalá. Fue catedrático de Teología en Osma y en Valladolid, y antes de ser nombrado obispo de Guatemala en 1657, ocupó el cargo de rector del colegio de doña María de Aragón en Madrid. (López de Avilés, 1997, p. 113) Ese conocimiento de la vida universitaria le otorgaba valor a sus reflexiones, las cuales, además, son una muestra de la significativa transformación que significó para Guatemala la posterior creación de la Universidad de San Carlos.

Fray Payo encuentra la primera diferencia entre universidades públicas y conventuales en la sustancia y en la cantidad de ciencias que en ellas se impartían. Mientras en las universidades se enseñaba teología escolástica, teología moral y teología expositiva al explicarse la Sagrada Escritura, cánones y leyes, filosofía moral y natural, medicina y

lenguas. En los colegios, y en particular en el de la Compañía de Jesús, solo se enseñaba teología y artes. Mientras a las universidades concurren multitud de maestros y discípulos, el colegio jesuita solo lo conformaban catorce religiosos con legos, y dos maestros. (Rodríguez Cabal, 1966, p. 43)

El obispo encuentra otra diferencia cuando se refiere al modo en que se enseñaba en una y otra institución. En los colegios únicamente se instruía lo que se consideraba apropiado para mantener las doctrinas, opiniones y dictámenes de la escuela filosófica o teológica que se pretendía continuar y distinguir de las otras. Por el contrario, en las universidades generales se enseñaba en cátedra, se oían las lecciones por medio del concurso de diversas sentencias, de opiniones contrarias, de competencia de ingenios y diversidad de discursos. Concluye que, de tal forma, aun cuando en la universidad solo se enseñara artes y teología, su utilidad y el aprovechamiento serían mayores, pues se estudiaría y aprendería a vista de contrarias y diversas opiniones. (Rodríguez Cabal, 1966, Pp. 44-45)

A esta diferencia, en cuanto al modo, se añadía el fin de los estudios. El estudiante de un colegio singular —explica el obispo— tenía establecido determinado fin, al que llegaría tarde o temprano. Los que cursaban en los colegios estudiaban tres años de artes, cuatro o cinco de teología. Al terminar sus estudios, a los veintitrés o veinticuatro años, se ordenaban, se casaban, se iban a sus casas o a su tierra, sin haber tenido más estudio que el de discípulos. (Rodríguez Cabal, 1966, p. 45)

Fray Payo distingue así, entre la ciencia propia de los discípulos, que se consigue en los colegios donde solo enseñaban los frailes, y la de los maestros; esto es, la que podía adquirirse en las universidades, pues en ellas los estudiantes podían aspirar a ser catedráticos. Por esto, en las universidades generales se estudiaba con mayor aplicación que en las conventuales, porque los discípulos podían aspirar a ser hombres doctos, y éstos, solo lo eran los catedráticos. (Ibídem) Por ese mismo motivo, los grados de una universidad tenían también grandes diferencias, pues hacían de aquellos que los poseían, maestros en el hecho y no únicamente por el nombre.

Fray Payo alude a la diferencia más significativa entre las universidades conventuales y las públicas: los grados de una universidad pública permitían a quienes los poseían ingresar a la corporación. Con ellos no se egresaba, sino se pasaba plenamente a formar parte de la universidad. Esos grados además eran fuente de preeminencias, precedencias y propinas, y otorgaban el privilegio de ser parte de otras universidades, donde los doctores podían tomar asiento y ser recibidos en las oposiciones con los honores y privilegios de que gozaban todos los universitarios.

Al final del informe, fray Payo retoma lo que había expuesto al principio de su carta, señalando que las universidades eran «el muro más fuerte de la religión». Fray Payo dio el ejemplo de la Universidad de Granada, la cual fue fundada para combatir las herejías en aquel reino. La mención de Granada, confirma la reflexión de Enrique González sobre la importancia de la universidad real granadina como un precedente que se tuvo presente a la hora de plantearse el trasplante universitario al Nuevo Mundo. (González González, 1995) Al igual que Granada, las Indias eran tierra de conversión, y en ambos reinos

el rey era patrono de la Iglesia y tenía la obligación de velar por su desarrollo para el amparo de la fe.

Si bien son importantes los paralelismos en las fundaciones de las universidades de Granada, Lima y México, la primera diferencia entre ellas y la guatemalteca, es lo tardío de la fundación de ésta. A finales del siglo XVII, cuando se creó San Carlos, la conversión no era el principal imperativo en el Reino de Guatemala. Tampoco puede compararse esa fundación con las hechas durante los reinados de Carlos III y Carlos IV. (Peset, 2000) La fundación de la Universidad de Guatemala en 1676, se dio en un ambiente de consolidación de las instituciones y las pretensiones de las catedrales americanas por asentar su primacía y su jurisdicción sobre el clero regular. Una manera de lograrlo era quitar el monopolio de los grados a las órdenes religiosas; dar nuevas opciones para la enseñanza de los criollos que no estuvieran dominadas por las órdenes; formar un mayor número de clérigos graduados para respaldar la ocupación de las doctrinas a cargo del clero regular y, con ese mismo objetivo, promover la creación de cátedras de lengua de los indios. Finalmente, la universidad

permitiría a los preladados diocesanos crear una comunidad de doctores que darían soporte y prestigio al gobierno catedralicio.

Pérez Puente concluye que, para explicar la desaparición de las universidades conventuales en América, así como la fundación de la Universidad de San Carlos de Guatemala, deben considerarse como causas las transformaciones que sufrió la organización eclesiástica Indiana a fines del siglo XVII; el creciente secularismo y el auge que habían alcanzado las catedrales americanas.

Eso no significa que la universidad carolina fuera una institución clerical. En ella convergieron diversos sectores sociales, poderes e instituciones que, al igual que la catedral, encontraron un espacio propicio en sus claustros y sus aulas para crear redes clientelares y una base para lograr sus proyectos. En ese mismo sentido, tampoco debe ser considerada solo como un centro más de enseñanza, pues esto restringe su comprensión. Además de haber sido un sitio de formación de la clerecía, de médicos y de juristas seculares, la universidad fue una corporación de graduados, la cual —como advirtió fray

Payo— lejos de circunscribirse a una institución o a una ciudad, se proyectaba, por medio de la incorporación de los grados, a todo el imperio de los Austrias.

Referencias

- Castañeda Paganini, R. (1947). *Historia de la Real y Pontificia Universidad de San Carlos de Guatemala*. Guatemala. Tipografía Nacional.
- González, E. y Pérez Puente, L. (Coord.). *Un informe del obispo Enríquez de Rivera sobre la fundación de la Universidad pública de Guatemala*, en: Permanencia y Cambio en las Universidades Hispanoamericanas 1551-2001, México, CESU, Facultad de Derecho, UNAM, 2005. Vol. I, pp. 83-96.
- González González, E. (1995). *El surgimiento de universidades en tierra de conquista, El caso de Granada, (Siglo XVI)*. en: «Universitá in Europa, Le istituzioni universitarie dal Medio Evo ai nostri giorni, organizzazione, funzionamento», Messina, Rubettino.
- González González, E. (Inédito). *Una tipología de las universidades hispánicas en el Nuevo Mundo*.
- Jaramillo Escutia, R. (1997). *Don fray Payo Enríquez de Ribera OSA, arzobispo de México y virrey de la Nueva España*, en: Sociedad de Historia Eclesiástica Mexicana, Memoria 1995-1996, selección y prólogo de Luis Ávila Blancas, México. Textos dispersos ediciones.
- Pérez Puente, L. (2005). *Tiempos de crisis tiempos de consolidación. La iglesia metropolitana de la ciudad de México, 1653-1680*. México. CESU-UNAM,
- Pérez Puente, L. (2010). *Universidad pública o universidad conventual. La petición del obispo Enríquez de Rivera para la creación de la universidad de Guatemala*.

- Peset, M. (2000). *Espacio y localización de las universidades hispánicas*, en: Cuadernos del Instituto Antonio de Nebrija, No. 3, Madrid, Dykinson - Universidad Carlos III de Madrid.
- Picón-Salas, M. (1965). *De la Conquista a la Independencia. Tres siglos de Historia Cultural Hispanoamericana*, 4a. edición (Colección Popular). México. Fondo de Cultura Económica
- Roberts, J.; Rodríguez Cruz, Á. y Herbst, J. (1999). *Exportando modelos*, en: Historia de la Universidad en Europa. Vol. II. Las universidades en la Europa moderna temprana (1500-1800). Ridder-Symoens, Hilde (Editor). Servicio Editorial Universidad del País Vasco.
- Rodríguez Cabal, J. (1966). *Anales de la sociedad de Geografía e Historia de Guatemala*, Tomo XXXIX, enero-diciembre de, Núm. 1-4, Págs. 36-75.
- Rodríguez Cabal, Juan. (1976). *Universidad de Guatemala: su origen, fundación, organización*. Editorial Universitaria. Guatemala
- Rodríguez Cruz, Á. (1993). Las universidades hispanoamericanas, en: Delgado Criado, Buenaventura (Coord.), *Historia de la Educación en España y América. La Educación en la España Moderna (Siglos XVI-XVIII)*. Ediciones SM y Ediciones Morata, SL. España.
- Stols, Alexandre A. M. (1955). *Fray Payo Enríquez de Rivera y la Introducción de la primera imprenta en Guatemala (1660)*. Instituto Industrial Central. Guatemala.



Extorsión para contrarrestar sus efectos en la sociedad guatemalteca.
Fotografía La Hora

La persecución penal al delito de la extorsión

Recibido: 23/01/2024
Aceptado: 25/01/2024
Publicado: 01/02/2024

Lizandro Alberto Acuña Jerónimo

Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales por la Usac. Investigador del Área de Justicia y Seguridad Ciudadana del IPNUSAC. Ha colaborado en investigaciones sobre reforma a la Constitución Política de la República, y en el análisis normativo sobre ordenamiento territorial y el antejuicio.

Correo: lizandro.usac@gmail.com

Resumen

En esta entrevista, el doctor Edgar Miguel Morales Santos, fiscal de sección adjunto de la Fiscalía Contra el Delito de Extorsión del Ministerio Público, expone el modus operandi que utilizan las pandillas del Barrio 18, la Mara Salvatrucha (MS13) e imitadores, al extorsionar a recolectores de basura y a la población guatemalteca. Asimismo, resume el trabajo que la Fiscalía realiza ante la denuncia ciudadana y los resultados obtenidos en la investigación y persecución penal de la violencia extorsiva.

Palabras clave

Ministerio Público, pandillas, imitadores, extorsión, denuncia.

Abstract

The study compiles the account of Dr. Edgar Miguel Morales Santos, prosecutor of the assistant section of the Prosecutor's Office Against the Crime of Extortion of the Public Ministry. It synthesizes the modus operandi used by the gangs of Barrio 18, the Mara Salvatrucha (MS13) and the Imitadores, when extorting garbage collectors and the Guatemalan population. Summarizes the work that the Prosecutor's Office carries out before the citizen complaint and the results obtained in the investigation and criminal prosecution of the scourge.

Keywords

Public Ministry, gangs, imitators, extortion, complaint.

Antecedentes:

En un primer artículo titulado «DIPANDA: frente a la extorsión y violencia en Guatemala» publicado en la edición 251, de la Revista Análisis de la Realidad Nacional se comienza a informar sobre la cuestión del delito de las extorsiones y cómo las fuerzas de seguridad trabajan en su erradicación, ahora lo abordamos desde el punto de vista de la persecución penal. Considerando esencial la articulación institucional para enfrentar el flagelo, es oportuno focalizar el trabajo que realiza la Fiscalía Contra el Delito de Extorsión del Ministerio Público (MP) en la investigación y persecución penal del delito de extorsión para contrarrestar sus efectos en la sociedad guatemalteca.

Para conocer a detalle el trabajo que el Ministerio Público (MP) realiza frente a la extorsión en Guatemala, se entrevistó a Edgar Miguel Morales Santos, fiscal de sección adjunto de la Fiscalía Contra el

Delito de Extorsión, quien posee amplio conocimiento en el estudio e investigación del fenómeno criminal de las pandillas vinculado a la extorsión.

¿Tienen conocimiento de las organizaciones criminales que extorsionan a los recolectores de basura?

El fenómeno criminal del cobro de cantidades ilegales en concepto de extorsión tiene varias formas de poder ser ejecutado, de las más recurrentes es la realizada por miembros de pandillas. En nuestro país existen las pandillas Barrio 18 y Mara Salvatrucha, pero también hay otro tipo de extorsiones a cargo de otras estructuras del crimen organizado como: asaltantes, roba furgones y estructuras de narcotráfico; además, están las promovidas por bandas de

1. "DIPANDA: frente a la extorsión y violencia en Guatemala" <https://ipn.usac.edu.gt/wp-content/uploads/2023/09/Revista-251.pdf>

secuestradores y las realizadas por los imitadores u oportunistas, llamados así porque operativamente imitan a los ya mencionados, atribuyéndose ataques armados o cualquier otro hecho delictivo, con el afán de poder crear una situación de terror en las víctimas y poder lograr sus objetivo: el pago de la extorsión. Por último, tenemos la extorsión realizada por personas cercanas a la víctima que pueden ser familiares, amigos, empleados y ex empleados.

En cuanto a la extorsión a recolectores de basura, ingresan varias denuncias de las víctimas que señalan a los miembros de la Pandilla del Barrio 18, así como de la Mara Salvatrucha y algunos casos por imitadores, sobre las cuales de inmediato se inicia el proceso de investigación. En cuanto a un mapeo, podría puntualizar los casos registrados por denuncias en la ciudad capital ubicadas en las zonas 5, 6 ,7, 11, 18 y 24; en el departamento de Guatemala y sus municipios aledaños sobresalen los municipios de Villanueva, Mixco y San Juan Sacatepéquez, asediados por el cobro de extorsión a ese sector.

¿Según las investigaciones de la Fiscalía, cómo opera cada organización criminal que extorsiona a recolectores de basura y población en general?

Cada estructura tiene una forma de operar diferente. Mientras que las pandillas, para el cobro de la extorsión operan abordando a los pilotos de los camiones de basura, a quienes les entregan un teléfono celular mediante el cual realizan las negociaciones y exigen el pago. En cambio los imitadores lo hacen presentándose individuos a bordo de motocicletas, le dan un teléfono celular a la víctima y no la dejan sola, reciben la llamada y en ese momento hacen el cobro en efectivo o a través de depósitos bancarios, luego el teléfono es devuelto a los extorsionistas quienes se dan a la fuga del lugar. Otra modalidad extorsiva usada por los imitadores es por medio de llamadas telefónicas, mensajes de texto por teléfono celular o bien a través de las aplicaciones de mensajería, siendo WhatsApp la más utilizada.

¿Qué asesoría da la Fiscalía Contra las Extorsiones a las víctimas del delito de extorsión?

Damos atención inmediata a las personas que denuncian. Contamos con una unidad de atención integral conformada por un equipo multidisciplinario que incluye un fiscal, una psicóloga y un investigador de la División Nacional contra el Desarrollo Criminal de Pandillas (DIPANDA) especializados en las extorsiones. Se da asesoramiento directo a las víctimas y participamos en varias campañas de prevención que no son propias del Ministerio Público, pues no es nuestra labor realizar prevención, sino la persecución penal estratégica.

Se ha lanzado una campaña a nivel interinstitucional con el apoyo de la sociedad civil, difundiendo el mensaje

a la población de que no pague, sino que denuncie, publicitando esta en los diferentes canales que el Ministerio Público ha puesto a disposición de la población guatemalteca, como el call center 1574, a través del cual las personas pueden realizar sus denuncias vía telefónica. También tenemos la aplicación para teléfonos inteligentes que puede ser descargada de Play Store o de la App Store con el nombre denuncias MP; otra opción son las denuncias electrónicas a través de la página del Ministerio Público www.ministeriopublico.com.gt y las campañas informativas juntamente con la Superintendencia de Bancos, por medio de mensajes enviados a la población guatemalteca en cuanto a no prestar la cuenta para recibir depósitos monetarios producto de la extorsión. Asimismo, recibimos la invitación de medios de comunicación para dar entrevistas a través de medios digitales o electrónicos, televisión y radio nacional.



Allanamientos realizados por el MP en Quetzaltenango y Guatemala. Fotografía Prensa Libre, 2023.

¿Según las investigaciones del Ministerio Público por medio de la Fiscalía Contra las Extorsiones, qué delitos derivan de la extorsión?

Al analizar la extorsión, sabemos que es un delito pluriofensivo porque no solo vulnera un bien jurídico tutelado como el patrimonio, sino, desde el primer contacto

que la víctima tiene con el extorsionista pierde la paz y empieza el delirio de persecución que trae aparejado varios delitos conexos regulados en la Ley Contra la delincuencia Organizada; tipificando el delito de exacciones intimidatorias que consiste en el cobro de la extorsión en la vía pública y realizado por miembros de organizaciones criminales, el delito de obstrucción extorsiva de tránsito que se dirige directamente al cobro de la extorsión a pilotos de cualquier medio de transporte en la vía pública.

Generalmente la extorsión pone en riesgo el bien jurídico tutelado de la víctima del delito, la vida, al relacionarse este con delitos de asesinatos y femicidios. En cuanto a estructuras criminales apareja la comisión de otros hechos delictivos.

¿Qué medidas de seguridad solicita el Ministerio Público para proteger la vida de las personas que denuncian la extorsión?

Como Ministerio Público no somos los encargados de brindar la seguridad, esa función corresponde al Ministerio de Gobernación a través de la Dirección General de la Policía Nacional Civil. En el MP, como parte de los protocolos propios de la fiscalía, realizamos informes que se presentan a la Dirección General de la Policía Nacional Civil solicitándole protección a la víctimas de extorsión por medio de seguridad perimetral, que si bien, no es una seguridad estática porque no existe el andamiaje ni la infraestructura

para que la Policía Nacional Civil pueda prestarla, proporciona seguridad perimetral por medio de la comisaría que está en la demarcación del domicilio de la víctima realizando rondas periódicas con el fin de darle certeza de seguridad a la persona denunciante.

¿Cómo se manifiesta la extorsión por medio de redes sociales?

Las redes sociales en la actualidad contienen información confidencial, hemos tratado de enviar el mensaje en los canales que se ha podido, a la población guatemalteca sobre el manejo responsable de las redes sociales; muchas personas publican información por cuestiones personales y comerciales, por ejemplo: emprendedores que publican números de teléfonos, información del servicio que prestan; en ese sentido, la pandemia del COVID-19 contribuyó a fomentar el comercio a través de las redes sociales, pero esta situación trajo consigo el incremento del cobro de extorsiones.

La extorsión por redes sociales se da por el uso de diferentes plataformas como Facebook, Instagram y Messenger. La información publicada es captada por las pandillas y los imitadores que registran el número de teléfono y derivado de la información que tengan en la publicidad realizan el cobro de la extorsión. Tratamos de concientizar el uso responsable de las redes sociales en las personas, principalmente en la publicidad de sus perfiles, que lo hagan de manera privada y no pública, en la cual tengan acceso a la información del usuario solamente los contactos autorizados.

Debe evitarse efectuar publicaciones de fotografías de sus viviendas y de vehículos, pues en ambos casos no se toman las medidas de seguridad al hacerlo; hemos evidenciado información como el número de placas o la dirección de la casa, que es manejada por los extorsionistas al exigir la extorsión con información directa que identifica a los usuarios, por ejemplo: te amo Rosita Pérez, tienes una hermana que se llama María Pérez, tu papá se llama Juan Pérez; información extraída de lo que publicamos.

¿En las investigaciones que han realizado han detectado si se extorsiona desde los centros carcelarios del país?

No es un secreto la corrupción que se vive en algunas instituciones del sector seguridad y justicia, en particular en el Sistema Penitenciario, porque no se ejerce control sobre la población privada de libertad en los centros carcelarios. El ingreso de aparatos de tecnología como teléfonos celulares, tabletas o en su defecto computadoras portátiles, facilita la forma de cobros ilegales por medio de llamadas telefónicas o bien utilizando las plataformas de mensajería por WhatsApp, en la cual no es necesario que tengan la línea telefónica activa, suficiente que tengan acceso a datos móviles de la red celular. Ellos pueden comunicarse a través de esas plataformas.

¿Qué cobertura tiene la Fiscalía de Sección Contra la Extorsión a nivel nacional, incluyendo el recurso humano disponible, para atender las denuncias de la población?

La Fiscalía tiene 11 agencias a nivel municipal y departamental, sumado a la agencia central que se encuentra en el edificio Gerona en la zona 1. De las 11 agencias contamos con tres municipales distribuidas en los municipios de Mixco, Villa Nueva y Coatepeque. En los departamentos cubrimos Quetzaltenango, Escuintla, Chimaltenango, Huehuetenango, San Marcos, Izabal y Jutiapa. Próximamente se abrirán cinco agencias en los municipios de Cobán, Alta Verapaz, Xelajú, Santa Rosa, Sacatepéquez y Retalhuleu.

¿Qué problemas presenta la fiscalía de sección en la investigación y persecución penal del delito de extorsión?

Es importante mencionar que la investigación del delito de extorsión no es parte integral del Ministerio Público, sino, del trabajo a través de sus auxiliares como la Policía Nacional Civil (PNC) y que en muchos de los casos dependemos de la información proporcionada por entidades del sector público y privado a través de autorizaciones judiciales. De ahí, el desafío que tiene la fiscalía, lograr ajustarse a la agenda judicial. Volvamos al tema de la pandemia del COVID-19, que trajo el cierre institucional del país por varios meses, esto generó demasiada mora judicial y el atraso de audiencias, ocasionando el desplazamiento de estas y reprogramaciones.

Otro reto es trabajar al ritmo de las agendas judiciales, esto aunado a que no sé si por desconocimiento o falta de actualización de los jueces, tiene una

incidencia en el cambio de calificaciones jurídicas del delito de extorsión al delito de encubrimiento propio, sumado a las faltas de mérito, atendiendo al criterio judicial. En ese sentido, de nada sirve el esfuerzo que el Ministerio Público juntamente con la PNC realizamos en las investigaciones, si al momento de judicializar y llevar una persona ante juez para resolver su situación jurídica, este da falta de mérito o le cambia el delito.

Otro desafío a que nos enfrentamos es la poca cobertura de los juzgados especializados en el tema de extorsión, quienes tampoco se dan abasto para atender las denuncias de la población. Se necesita que el Organismo Judicial cree más juzgados especializados en el tema de extorsión a nivel nacional para agilizar los procesos.

En cuanto a la PNC, sabemos que atraviesa por problemas de presupuesto; hay agencias de investigación que no tienen vehículos y si tienen, no tienen suficiente presupuesto para combustible, para reparaciones o servicios de mantenimiento; todo ello tiene un impacto directo para contrarrestar el flagelo de la extorsión.

A pesar de estas situaciones, considero que la fiscalía contra el delito de extorsión del MP es una de las que más resultados genera para la población y la institución.

¿Qué recomienda el Ministerio Público para contrarrestar y minimizar la extorsión?

Fomentar la cultura de la denuncia. Tenemos un sector de la sociedad que por temor paga y no denuncia, eso sale de nuestro alcance, si no hay denuncia no hay investigación. La denuncia genera la investigación e ir desarticulando esas estructuras y si no logramos desarticularlas, porque el tema de las pandillas es complicado en nuestro país, logramos un impacto directo en contra de estas, obligándolas a utilizar otros medios para realizar los cobros ilegales. Es importante que la población guatemalteca siga denunciando. La Fiscalía tiene atención especializada las 24 horas del día los 365 días del año, con el fin de tipificar a qué tipo de extorsión

nos estamos enfrentando, permitiéndonos establecer el grado de peligrosidad que pueda tener la organización.

Con la asesoría a las víctimas de extorsión, se busca evitar el pago de la extorsión porque recordemos que al hacerlo estamos siendo partícipes en financiar a esos grupos criminales, que se agencian de fondos para comprar armas de fuego y comprar voluntades, atentando contra otros guatemaltecos.

Sabemos que la población, por distintos motivos ha perdido la confianza en las instituciones del sector seguridad y justicia, para recuperar esa confianza pueden informarse a través de los medios

de comunicación, sobre lo qué estamos haciendo como fiscalía en nuestra labor de minimizar el impacto del delito de extorsión. Es importante la confianza en las instituciones y denunciar.

¿Cuentan con algún dato estadístico de denuncias o sentencias en cuanto a las extorsiones?

Para responder a esta pregunta el entrevistado proporcionó la siguiente tabla:

Tabla 1

DILIGENCIAS REALIZADAS POR EL MP (ENERO AL 30 DE AGOSTO DE 2023)		
Denuncias	7,455	
Allanamientos	772	
Aprehensiones	1,150	
Primera declaración	1460	
Sentencias	809	
Total	11,646	
Resarcimiento	Víctimas	Instituciones
	Q 2,488,376.00	Q 118, 243.76
Total resarcimiento	Q 2,606,619.76	

Nota: la tabla describe las diligencias realizadas por el MP de enero a agosto del año 2023. Fuente: Fiscalía Contra las Extorsiones del MP.

La fiscalía en la actualidad utiliza los medios que la ley le permite, por eso, no solo hemos buscado una justicia pronta, sino también, lograr una justicia aplicada a la reparación. En ese sentido, el resarcimiento a las víctimas desde enero al mes de agosto de 2023 ha alcanzado los Q2, 488, 376.00 en concepto de reparación y en concepto de aceptación de cargos Q118, 243.76, con destino a financiar instituciones de caridad e instituciones sociales. En total el resarcimiento asciende a Q2, 606, 619.76. Con ello, estamos aplicando la justicia coercitiva y la justicia retributiva para las víctimas del delito de extorsión y en beneficio de la sociedad guatemalteca.

En conclusión, la información proporcionada por el entrevistado delimita la naturaleza patrimonial del delito de extorsión al afectar directamente el patrimonio de las personas; sintetiza dos modalidades operativas del delito: la directa, que es cuando la extorsión se

realiza personalmente y la indirecta, que se realiza por el uso de diferentes medios de comunicación. Aunado, la ramificación sistemática de otros delitos que afectan social y económicamente a la persona, incluyendo el bien jurídico tutelado: la vida.

Para contrarrestar el delito, es imperativo el fortalecimiento y transparencia del sistema de justicia, capacitación de jueces y fiscales, reforzar la capacidad investigativa de la PNC, mejorar la protección de testigos y de las víctimas para incentivar la denuncia y colaboración en la investigación, la cooperación internacional, la rehabilitación y reinserción social y principalmente trabajar en el desarrollo económico de la persona.

La Agenda Estratégica 2020-2024, una propuesta desde la Universidad de San Carlos de Guatemala, desarrolla la temática en los cinco ejes que propone, 1. Eje de

Estado y Democracia; 2. Eje de Desarrollo Social; 5. Eje de Educación. (Universidad Incluyente, integral y sostenible; 3. Eje de San Carlos de Guatemala, 2019).
de Seguridad Democrática, Justicia y Legalidad; 4. Eje de Salud y Seguridad

Referencia

Universidad de San Carlos de Guatemala. (2020). Agenda Estratégica 2020-2024, una propuesta desde la Universidad de San Carlos de Guatemala. <https://ipn.usac.edu.gt/wp-content/uploads/2019/05/Agenda-Estrategica-Nacional-completo.pdf>





Administración Giammattei: autoritarismo y democracia fatigada

Recibido: 23/01/2024

Aceptado: 25/01/2024

Publicado: 01/02/2024

Cristhians Castillo

Licenciado en Relaciones Internacionales de la USAC. Encargado del Área Sociopolítica del IPNUSAC

Correo: crisma0622@gmail.com

Resumen

A pesar de los excesos cometidos por el presidente Alejandro Giammattei al frente del gobierno central y el control y alineamiento de toda la institucionalidad republicana a lo largo de los cuatro años de mandato, seguimos viviendo en democracia y con un golpeado estado de derecho, vigente y positivo. Se puso a prueba el sistema electoral y se llevó al límite la sana convivencia social atentando contra la voluntad popular y el principio constitucional de alternabilidad en el poder. Hubo quienes imaginaron las más aberrantes estrategias de fuerza, jurídicas y políticas para alterar el orden social, pero la sociedad prefirió seguir viviendo bajo la institucionalidad, toca recuperar la credibilidad y evitar reproducir los errores de los predecesores.

Palabras clave

Transición democrática, período de gobierno, pacto político, agenda mínima, autoritarismo.

Abstract

Despite the excesses committed by President Alejandro Giammattei at the head of the central government and the control and alignment of all republican institutions throughout the 4 years of his mandate, we continue to live in democracy and with a battered rule of law, in force and positive. The electoral system was tested and healthy social coexistence was pushed to the limit, attacking the popular will and the constitutional principle of alternation in power. There were those who imagined the most aberrant strategies of force, legal and political to alter the social order, but society preferred to continue living under institutionality, it is time to recover credibility and avoid reproducing the errors of predecessors.

Keywords

Democratic transition, period of Government, political pact, minimum agenda, authoritarianism.

Un nuevo período de gobierno en la democracia guatemalteca

Cada inicio de un período constitucional fortalece la institucionalidad democrática y contribuye a consolidar el régimen republicano constitucional de derecho. A pesar de que en las últimas tres elecciones generales ha habido sismas políticos que han puesto en debate la credibilidad del sistema electoral y han sometido a duras pruebas a los órganos de control político y jurisdiccional, por la excesiva judicialización de la política, todo el sistema político del Estado ha resistido y han resguardado el principio constitucional de alternabilidad garantizado mediante el voto universal.

Una de las manchas en la historia democrática de los últimos 40 años es la integración del Organismo Judicial que en 2019 y ante la falta de la elección en la octava legislatura, no cumplió con el período constitucional y extendió su período cuatro años un mes y dos días hasta que de manera atropellada la

novena legislatura eligió a sus sucesores el 15 de noviembre del 2023.

He de referir que a lo largo de mis reflexiones teóricas en los últimos ocho años y en las respectivas publicaciones realizadas en la *Revista de Análisis de la Realidad Nacional* hechas con cada nuevo inicio del período gubernamental, la premisa de que la coyuntura de rotación de élites abierta en el 2015 se había cerrado hay que refutarla y referir que aún nos encontramos en una coyuntura abierta que no termina de encontrar la ruta para su resolución.

La crisis político-institucional se está volviendo crónica. Lejos de alcanzar un pacto de salida al deterioro sistemático y generalizado de las instituciones del Estado y el agresivo avance del crimen organizado en el control territorial y el poder público, la falsa dicotomía ideológica derecha-izquierda que justifica la polarización social que enfrenta a fachos y chairros en las redes sociales virtuales, distrae de la cooptación del Estado que continua imparable por intereses aviesos dispuestos a llevar el orden constitucional al desfiladero.

Queda claro que hay un irrespeto a las formas constitucionales y el pacto fundante de 1985 parece agotarse con cada nuevo escándalo que pone en línea de choque a la institucionalidad pública entre sí. Se ha perdido el respeto al ceremonial constitucional y la supresión del equilibrio de poderes que se impone en cada microciclo político a causa de caprichos de la entente en el poder dominante, sea en el Ejecutivo o Legislativo, está llevando a una pérdida de credibilidad de las instituciones y de las elecciones, sobre todo en 2019 y 2023 cuando volvió el fantasma de los “fraudes electorales” a la opinión pública.

La instrumentalización de la justicia como herramienta política de venganzas y persecuciones selectivas y arena de enfrentamientos políticos no resueltos por la vía política, ha deteriorado el debate y la negociación para la consecución de acuerdos y la resolución definitiva de la coyuntura en la que sigue oscilando pendularmente una bola de demolición que arremete con quienes están en la “oposición” o son identificados como el contendiente por el grupo de poder, sin que con ello se avance en la atención

a los problemas estructurales que siguen vigentes y deteriorando las condiciones de vida de la población más desposeída. Mientras tanto, con cada nueva administración, surgen nuevos actores que se constituyen en capitales emergentes a partir de negocios privilegiados con el Estado, que continúa desperdiciando los recursos del erario nacional. Asimismo, desde la persecución judicial estratégica, se prioriza a los opositores y se pierde de vista el combate al crimen organizado y sus actividades de la economía subterránea que mueven los cada vez mayores espacios territoriales en los que se imponen autonomías locales en donde ni el uso del monopolio legítimo de la violencia en manos del Estado, es capaz de asegurar ni el derecho fundamental a la vida, ni la seguridad ciudadana.

El inexorable tiempo avanza y cada período de gobierno es una oportunidad perdida en la modernización del Estado, la profundización de la democracia y el despliegue de un modelo de desarrollo humano incluyente y participativo. Para muestra los resultados de la recién concluida gestión del expresidente Alejandro Giammattei Falla.

El legado de un gobierno autoritario

La llegada de Giammattei a la presidencia auguraba una restauración conservadora en la que a actores tradicionales de poder volverían al control absoluto de la institucionalidad estatal. En ello, también me equivoqué. Si bien su triunfo electoral fue el resultado de la confluencia de un significativo grupo de actores de ese sector de la sociedad, en el ejercicio del cargo, dejó claro que se desembarazó de sus financistas y aliados tácticos sumados a su campaña de segunda vuelta del 2019, para imponer a sus fieles adláteres al frente de los principales puestos del gobierno, incluido el puesto ad hoc creado para su protegido a quien nombró director del Centro de Gobierno, una especie de supra ministerio declarado inconstitucional al cierre del primer año de su mandato.

Desde su entronización, dio señales de sus modales de autócrata utilizando la figura de estados de prevención focalizados, a tres días de haber asumido el mando. Como resultado de la primera reunión de

su gabinete de ministros emitió el Decreto Gubernativo 1-2020, el cual contenía lo que denominó «operación recuperación y control uno» que pretendía extender a todo el país (Batres, 2020). Si bien la medida se dirigió a desarticular una banda de usureros colombianos denunciada por el alcalde Ernest Bran, objetivo que no se logró mediante la política municipal, para contener el acoso a deudores del municipio, la tendencia en la suspensión de garantías constitucionales fue uno de los primeros indicadores que anticipaban que el modelo de gestión gubernamental que emplearía sería autocrático.

El 13 de marzo de 2020 se confirmó la identificación del primer caso de COVID-19 en el país y el 16 de marzo se decretaron las «disposiciones necesarias en caso de calamidad pública provocada por COVID-19» lo cual conllevó la aprobación de un estado de calamidad pública que le permitió al presidente, alinear toda la política pública a las prioridades de la estrategia sanitaria de combate a la pandemia. La escalada de restricciones llegó al punto de declarar «toques de queda» para restringir la movilidad y evitar la propagación del virus en las etapas de expansión de contagios.

Las condiciones de excepcionalidad imperantes en los meses de mayor tensión por la pandemia, concitó una correlación de fuerzas en todo el país que de a poco fue endosando al mando presidencial el control absoluto de la institucionalidad concretando un Modelo de Gestión Pública de Control Total, ahora justificado por la amenaza sanitaria sin anticipar las consecuencias de sacrificar ante tal hecho la independencia de poderes. En la novena legislatura en aquel momento imperó un consenso basado en prioridades humanitarias y ello permitió articular una plataforma oficialista que muy disciplinadamente apoyó todas las peticiones que emanaban del Organismo Ejecutivo para ir enfrentando la evolución de la pandemia.

El partido Vamos por una Guatemala diferente, pasó de tener un bloque legislativo de 17 curules obtenidas en las urnas, a liderar la maquinaria parlamentaria que operaba desde una visión clientelar y paternalista que legisló todos los caprichos del presidente. De las primeras concesiones obligadas por la emergencia, fue la ampliación del techo presupuestal que incluyó la aprobación por mayoría de las dos terceras partes

del Congreso necesarias para invocar la excepción de financiamiento al Estado por parte del Banco central contenida en el artículo 133 constitucional.

Se diseñaron medidas de shock que incluyeron transferencias monetarias, subsidios, asistencia alimentaria y obviamente la atención médica, así como la política de inmunización que consumieron grandes cantidades de recursos financieros sostenidos con endeudamiento interno y externo. Todo ello conllevó a que el Ejecutivo administrara de manera inesperada grandes montos financieros que debían ejecutarse oportunamente y con muy pocos controles de transparencia y calidad del gasto.

El diseño apresurado de las medidas compensatorias llevó a una ejecución no focalizada de los beneficios, cubriendo a población que no requería el aporte subsidiario y concentrando los negocios con el Estado en personajes cercanos a la cúpula presidencial, así como señalamientos en las adquisiciones de vacunas principalmente con la empresa rusa proveedora de la controversial fórmula denominada Sputnik V. Los escándalos

en torno a las adquisiciones del Estado quedaron bajo un manto de duda debido a la pasividad del Ministerio Público (MP) en las investigaciones respectivas. La cobertura de inmunización en sus primeras etapas se alcanzó gracias a las donaciones de países amigos. La reducida oposición parlamentaria, desarticulada y sin una orientación clara hacia la fiscalización, terminó avalando con su voto todos los temas humanitarios dirigidos a paliar la crisis, que fueron aprobados en el seno del Organismo Legislativo.

Las disposiciones presidenciales en caso de calamidad pública y órdenes para el estricto cumplimiento se aplicaban a todo el territorio nacional, con énfasis en municipios de varios departamentos ubicados en la ruta de tránsito de migrantes que enfrentaron represión de las fuerzas de seguridad del Estado, a tenor de la política internacional de contención de las migraciones y el cierre de las fronteras en la región, sobre todo para desincentivar la movilidad humana vía caravanas migratorias que se siguieron organizando en el primer semestre del año 2020.

Finalmente, la situación sui géneris a nivel global que se enfrentaba por la pandemia, llevó a una ralentización en la dinámica jurisdiccional que además experimentaba el primer año de ampliación de su período debido a que la octava legislatura no cumplió con su mandato de elegir sustitutos a la Corte Suprema de Justicia y Cortes de Apelaciones, lo que conllevó que la magistrada presidente se quedara en el puesto y se convirtiera en aliada de la entente de poder que impulsaba paralelamente una agenda de venganzas en contra de quienes habrían liderado la estrategia de combate a la corrupción y la impunidad promovida por la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG).

La cobertura mediática de la actividad parlamentaria y presidencial también enfrentaba las restricciones sanitarias y poco a poco estas se transformaron en mordazas respecto de los escándalos que empezaron a trascender sobre todo por la intransigencia del Centro de Gobierno que operaba con su propio equipo de trabajo que daba seguimiento al avance de la implementación de las políticas de shock, con un presunto dominio sobre las decisiones ministeriales.

El rechazo a las notas de prensa, reportajes e investigaciones periodísticas poco a poco empezó a subir de tono, hasta llegar a criminalizaciones que terminaron con capturas de periodistas incómodos por hechos presuntamente no asociados a su labor profesional. No obstante, el hostigamiento, el bloqueo a las fuentes, la criminalización y la represión por la fuerza que se empezó a experimentar, su exposición mediática noche a noche en los primeros meses del combate a la pandemia, hizo que la figura presidencial estuviera latente en el debate nacional, hasta que «el presidente Alejandro Giammattei dijo este 6 de agosto (2020), a 146 días del inicio de la emergencia sanitaria, que el coronavirus ‘ya es problema de la gente’, ‘si quieren cuidar, se cuidan (...)’ una de las cosas es que hemos perdido el tiempo, no porque no queramos, sino porque nos hemos mantenido ocupados con el tiempo de coronavirus. Yo, gracias a Dios, ya voy saliendo de ese tema, para poder tomar el de gobernar el país. Ya le trasladamos la responsabilidad a la gente, si se quieren cuidar se cuida, si no, le sacamos tarjeta roja. Hoy sí ya es problema de la gente’» (Escobar, 2020); a partir de ese momento su prioridad

fue alinear a toda la institucionalidad pública bajo las directrices y prioridades presidenciales, eliminando los pesos y contra pesos republicanos e instaurando el modelo de gestión pública de control total.

Se identificó con mucha claridad que se emprendió una persecución judicial a operadores de justicia, fiscales, comunicadores, hasta liderazgos sociales que otrora fueron adalides en la denuncia de la corrupción y fuertes simpatizantes y colaboradores de la CICIG. Con la mayoría de las mismas leyes y jueces (de período extendido), los procesos judiciales empezaron a revertirse, o cambiar los criterios hasta la burda aplicación de la Ley de Aceptación de Cargos que permitió a múltiples señalados en proceso de corrupción acogerse a métodos abreviados y recibir sentencias conmutables y mínimos esfuerzos de resarcimiento por sus actos. Los primeros beneficiados fueron políticos que quedaron eximidos de señalamientos de financiamiento irregular, incluido el partido que el disputó el balotaje a Giammattei.

Se removieron de sus cargos a funcionarios identificados como pro CICIG y comenzó

el éxodo de personajes que habrían sido denominados adversarios del nuevo régimen. Con todos estos hechos se refería a que la restauración conservadora promovía una agenda de revanchas políticas y jurídicas encarnizadas.

Pero el golpe de timón también se vivió en las políticas de seguridad ciudadana. Las advertencias llegaron con los disturbios suscitados en torno a la aprobación del presupuesto 2021 que luego de su aprobación legislativa, desató manifestaciones urbanas que fueron reprimidas por la fuerza pública con total desproporcionalidad, arremetiendo no solo contra los inconformes, sino además contra medios que cubrían los sucesos.

El mensaje fue claro, no se toleraría la disidencia social respecto de los poderes del Estado. A partir de aquel momento, los círculos cerrados de seguridad impidieron que el pueblo demandara frente a organismos y oficinas de gobierno.

En adelante, el gobierno central tendría concentrado no solo el poder público, las condescendencias de los poderes de control político, administrativo y jurisdiccional; de los otros organismos de

Estado y hasta las ayudas internacionales que fueron alineadas a los parámetros del régimen.

Para los tres años siguientes, el desempeño de la economía permitió que el país experimentara de manera sostenible, primero un rebote en 2021 y una recuperación normal con niveles históricos a partir de finales del 2021 hasta el presente, con lo cual la recaudación tributaria alcanzó metas contenidas en los acuerdos de paz que dotaron de una chequera capaz de financiar subsidios a los derivados del petróleo que experimentaron alzas cuando se desató la invasión de Rusia a Ucrania. La ineficiencia en la capacidad de ejecución de la maquinaria oficialista y el manejo premeditado de las metas de recaudación, que evitó poner en riesgo el Superintendente de Administración Tributaria, y puso en manos del mandatario alrededor de 7 mil millones de quetzales de caja, en los inicios de cada año de su mandato, incentivo que viabilizó el sostenimiento de los negocios del fisco durante su período, de forma ininterrumpida. Los sectores tradicionales de poder que fueron sus aliados, también salieron beneficiados con acciones oportunas que les permitieron

no tener problemas de liquidez, que fue la principal amenaza durante el período de reapertura y reactivación económica postpandemia.

Del resto hay poco que decir, la autoridad se ejercía con guante de hierro. La oposición política en el Congreso anulada, marginada o ninguneada. Y en este escenario, la estrategia electoral se empezó a vislumbrar; el objetivo, mantener el control del Congreso en la décima legislatura y dar la batalla por procurar la victoria de un candidato oficialista que no pusiera en riesgo, años de ejecución presupuestal que no logró transformar las condiciones de vida de la sociedad y que en el 2020 promovía la pregunta en redes sociovirtuales #DóndeEstaElDinero.

Indiscutiblemente, la pandemia puso en manos de Giammattei las condiciones de gobernanza autoritaria a la que se ciñeron todos los actores estratégicos de país. Nunca cumplió con su ofrecimiento de constituir el «Consejo de Estado», instancia representativa de todos los segmentos sociales que ofreció en campaña y reiteró al principio de su gobierno. El intento de instituirlo fue

un encuentro de añejas personalidades que asisten a todo tipo de convocatorias con incidencia mediática.

Queda claro que la entente mantuvo el poder hasta el final y en la cúspide de la pirámide un presidente que, por primera vez en la historia política de los gobiernos de la transición democrática, no se convirtió en una figura decorativa del palacio de gobierno, al cual en el último año de mandato ya nadie tomaba en cuenta.

La vía electoral para la reelección conservadora

Enfilando a las elecciones generales del 2023, la maquinaria oficialista promovió lo que múltiples fuentes citaron como la estrategia municipalista. La meta: 200 alcaldes que aportaran 5,000 votos a la votación presidencial del ungido del presidente y del Ingeniero Miguel Martínez. El elegido, un diputado del Partido de Avanzada Nacional, Manuel Conde Orellana, que nunca renunció a su

partido para ser el candidato del Partidos Vamos por una Guatemala Diferente.

Hecha la convocatoria a elecciones generales, no bastó el repartimiento interesado de obra pública y transferencias extraordinarias a alcaldes que se sumaron a la grotesca aventura de intentar romper con la alternancia partidaria en la elección presidencial. Fue un hecho notorio que la magistratura del ente electoral implementó una estrategia de descalificación a aquellos aspirantes que podían tener posibilidades de derrotar la candidatura oficialista. Se empleó el azote judicial en contra de los contendientes político-electorales y hasta se modificó la integración de los órganos electorales temporales con tal de influir en los resultados.

Pero, tanto abuso no solo en la administración pública, sino en la ejecución presupuestal y hasta en el intento de amaño electoral, concitaron un rechazo generalizado del electorado, no solo al presidente, que sufrió un desgaste en el poder de manera natural, sino a todos sus aliados políticos e institucionales. Dicho rechazo no fue medido por las escasas encuestas electorales hechas previo a la

votación general. Los resultados contra todo pronóstico, un candidato sorpresa antioficialismo sobrepasó al ungido y lo remitió a la cuarta posición de los resultados electorales, toda vez que el primer lugar lo ocupó el voto nulo con 17% del total de los votos emitidos. El segundo lugar, una candidata presuntamente dispuesta a facilitar una transición pactada que protegiera los intereses de la entente de gobierno, finalmente fue derrotada en el balotaje por el tercer lugar que se alzó con la vitoria electoral y nuevamente el péndulo se moveriera hacia el otro extremo.

Queda claro que la sociedad rechazó en las urnas el abusivo leviatán de poder conservador y corrupto que, aunque fue electo, abusó de los recursos, del monopolio legítimo de la violencia y, dejó hacer y dejó pasar todo aquello que no afectaba a sus intereses o coadyuvaba a sus objetivos, sin importar que viniera del crimen organizado, de países antidemocráticos y violadores de derechos humanos, o sectores tradicionales de poder ultraconservadores.

El pueblo no solo votó en contra del Giammatteiato (Sandoval, 2024), sino

además defendió la democracia ante los intentos de desconocer al binomio presidencial electo y las múltiples arremetidas en contra de la transición de mando. Alrededor de 42 días, expresiones ciudadanas recurrieron a la toma del espacio público para manifestar su rechazo a un intento de desconocer los resultados electorales y alterar la adjudicación de cargos que realizó el Tribunal Supremo Electoral (TSE). Las acciones lideradas por pueblos originarios incluyeron, además de la ocupación del espacio público, plantones frente a instituciones que identificaron como las perpetradoras de acciones antidemocráticas. Si bien el descontento no se canalizó en contra de Alejandro Giammattei Falla, sí fue en contra de sus operadores en las instancias involucradas en la presunta estrategia de no permitir el relevo del mando, o concretar el principio de alternabilidad en el poder.

La alianza de la restauración conservadora fue derrotada en las urnas, no logró la alteración del voto popular ratificado en el balotaje; no pudo descarrilar jurídicamente la transición gubernamental y finalmente, no pudo evitar el cambio de autoridades en el poder Ejecutivo y perdió

la posibilidad que tenía de constituirse en un bloque sólido de oposición en la décima legislatura. Queda completamente constatado que volvió a fracasar el poder absoluto, ejercido en el modelo de gestión pública de control total. La Democracia Cristiana perdió ante el Movimiento de Acción Solidaria; El Partido de Avanzada Nacional cayó ante el Frente Republicano Guatemalteco y este a su vez ante a Gran Alianza Nacional; El Partido Patriota ni siquiera terminó su mandato presidencial y ahora la caída del Giammatteiato. Todos estos períodos fueron de anulación de la independencia de poderes, de abusos de autoridad, de control de la opinión pública y sabores amargos para la población. La lección es clara.

Lecciones que demuestran que el poder absoluto desgasta absolutamente

No hay poder que dure 100 años ni cuerpo que lo resista. Por ello hay que aprender de los múltiples fracasos de quienes han

presidido el control de la estatalidad en condiciones autocráticas, abusivas y sin respeto a los valores democráticos.

El poder, como muchos otros productos sociales, encarna grandes tentaciones en las que es muy fácil caer al momento de ejercerlo. Como se ha acostumbrado en los últimos tres cambios de gobierno, en la *Revista de Análisis de la Realidad Nacional* se presentan a continuación alertas de riesgos para la gobernabilidad democrática si se sigue reproduciendo viejas prácticas de gobierno.

Es fundamental garantizar el correcto funcionamiento del modelo republicano de Estado: esta es una lección que se viene repitiendo desde el siglo XVIII cuando los contractualistas, en particular Charles Louis de Secondat, señor de la Brède y barón de Montesquieu, promovieron la separación de poderes y sobre todo la no concentración del poder absoluto en un individuo. Los controles cruzados y límites al poder público garantizan que ningún actor, en este caso presidentes de los tres poderes, imponga una visión única de orientación al Estado. La Constitución Política de

la República de Guatemala lo consigna en los artículos 140 y 141 y aunque es una premisa ampliamente demostrada, se siguen cegando quienes, al tener la comandancia de las fuerzas armadas, la pleitesía de los grupos de interés, la discrecionalidad en el manejo de las finanzas públicas, la atención de los medios de comunicación y la capacidad de control social mediante incentivos perversos, caen en la tentación de alinear a los controles cruzados y controlar a quien debiera controlarlos.

Este aspecto es fundamental en este primer año de gobierno del binomio recién juramentado, principalmente por el diseño de elección de segundo nivel de las máximas autoridades del poder judicial que es sometido a una especie de repartición de cuotas corporativas entre sectores que cooptan instancias que integran las comisiones de postulación y luego cabildean votos en el Poder Legislativo. Una justicia independiente que respete la carrera judicial y promueva los principios de ingratitud, idoneidad y capacidad, debiera ser la aspiración del oficialismo para evitar manotazos abusivos de actores interesados que

buscaban incidir en el proceso desde la integración de listados, hasta la elección final.

Justicia independiente es la condición para la certeza de la pena a hechos perpetrados que violan el marco constitucional democrático de derecho. Y, aunque la ley es producida por acuerdos de poder que se concretan en la primacía legislativa (Artículo 179 de la Constitución), todos los poderes debieran estar sujetos a la ley cuando se pretenden ejercer de manera individual, recordando que el poder público lo ejerce el presidente constitucional en Consejo de ministros; el presidente de la Corte Suprema de Justicia con el Pleno y de igual forma en el Congreso.

Hay que parar la oscilación pendular de la instrumentalización del Estado, para venganzas políticas: los microciclos políticos en América Latina están teñidos de períodos jacobinos y girondinos en los que no importa la gobernanza, sino la ejecución pública del adversario político. Ante la desaparición de instituciones partidarias de larga data, la ruptura de los modelos bipartidistas sólidos y el deterioro de los programas

de formación política en la región, han emergido clases políticas efímeras, oportunistas y pragmáticas que ascienden al control del Estado para obtener réditos pecuniarios, ostentar con el ceremonial público y sobre todo imponer a sus enemigos y oponentes territoriales, ideológicos, religiosos y hasta étnicos la discrecionalidad en la aplicación de penas. La judicialización de la política ha puesto en manos de representantes de mala calidad, el fiel de la balanza que puede imponer castigos, antes de negociaciones, debates, diálogos y salidas consensuadas a las diferencias, consiguiendo con ello justicias a la carta de los intereses de quienes eligen a los jueces.

Con esta tendencia de deteriorar aceleradamente una dinámica de microciclos políticos, en los que el movimiento pendular entre facciones de poder está determinado por un electorado que va perdiendo la credibilidad en la institucionalidad, en el que se propaga la incertidumbre respecto del funcionamiento del componente electoral de las democracias y se somete a las prácticas darwinianas impuestas por el crimen organizado que controla territorios subnacionales en los países donde los

Estados no llegan a tener presencia de ningún tipo. En este contexto, el poder político va quedando limitado a las venganzas entre quienes participan de los rituales democráticos y son representantes no del electorado, sino de poderes fácticos, grupos de presión y capitales tradicionales y emergentes, que usan la institucionalidad estatal para perpetrar sus venganzas personales, pasionales o sus caprichos y extravagancias sectoriales.

Romper con esa espiral de instrumentalización burda y pragmática de lo público, puede evitar caer en el deterioro vertiginoso de la democracia como régimen político y la pérdida de períodos completos de gestión pública que no llegan a atender las necesidades sentidas de los pueblos y sociedades.

Sigue siendo impostergable un pacto inter-elitario que garantice la gobernabilidad y la conducción estratégica del Estado: para el caso concreto de Guatemala, urge resolver la coyuntura de rotación de élites que ahora mismo se encuentra en el lado progresista de la clase política, pero que ante un mal gobierno el electorado se radicaliza a la inversa y se corre el riesgo de que imponga,

nuevamente, el conservadurismo más extremo que declaró la guerra al gobierno socialdemócrata de la Unidad Nacional de la Esperanza y no se esperaba un triunfo del Partido Movimiento Semilla, al que ha adversado y trata de socavar sus posibilidades de éxito en la gestión pública.

Así como se consensuó el regreso a la institucionalidad democrática en 1986, la reforma de 1994 y se negoció y firmaron los acuerdos de paz en 1996, se debe concertar una agenda mínima de gobernanza y gobernabilidad que permita recuperar la estabilidad política, promueva el rol subsidiario del Estado y garantice la alternabilidad del poder por vías democráticas. Sin este pacto político, continuará sin control la espiral de venganzas y seguiremos provocando a las mentes retrógradas que añoran volver al período oscuro de los gobiernos de facto.

Ante la incapacidad de construir acuerdos políticos viables, sigue profundizándose la crisis de hegemonía y la ascensión del crimen organizado en el control del Estado: los ejemplos más aberrantes son México

y Colombia, países en los cuales las estructuras criminales llegaron a declarar la guerra al Estado, con elevados costos humanitarios para poblaciones civiles que quedan atrapadas en el fuego cruzado. Es claro que el financiamiento de los partidos políticos es la ruta de acceso a puestos de elección popular, pero no conformes con ello, ahora vemos que actores orgánicos de las mafias compiten en las elecciones y se están constituyendo en actores decisivos de las dinámicas burocráticas y poderes formales.

Esta dinámica de deterioro social suple el fracaso del modelo de desarrollo que no ofrece oportunidades de ascenso social a personas honestas que enfrentan la disyuntiva de emigrar o sucumbir a las lógicas criminales.

Urge que en el pacto de país quede claro que no se debe negociar con actores de facto, que ya llevan una amplia ventaja en cuanto a popularizar en el imaginario social que, el vivo, el que se salta las normas, el corrupto y el criminal son los nuevos modelos a seguir de las generaciones que son sometidas al bombardeo cultural (música, series, películas, documentales y otras producciones culturales) que

romantizan esa estructura perversa de valores e imponen la aspiración de formas violentas de convivencia social.

Es claro que el sector tradicional de poder dejó de ser el actor hegemónico y su modelo axiológico proempresarial, globalista y de mercado, está siendo sustituido por este nuevo modelo criminal de Estado en donde la corrupción es el flujo sanguíneo que alimenta a todos los demonios que buscan llegar al poder territorial, al Congreso y no falta mucho para que también vuelvan a disputar la presidencia, como el caso de Manuel Baldizón.

No volver a poner al límite el funcionamiento de la institucionalidad democrática: en las últimas tres elecciones (2015, 2019 y 2023) se ha llevado a un extremo mayor la presión sobre el orden constitucional democrático de derecho, llevando al absurdo la judicialización de la competencia electoral y esperando que alguien encienda un fósforo en la pradera seca. Mentas obtusas de los dos extremos del espectro ideológico, han ideado una propuesta de ruptura que pretende por la fuerza romper con la transición democrática, afortunadamente

seguimos viviendo bajo el estado de derecho, seriamente instrumentalizado, mermado y desacreditado, pero aún evita que paremos en el listado de los países parias del mundo. A diferencia de 1993 cuando la Corte de Constitucionalidad de la época actuó de oficio para restablecer a la república, en los últimos acontecimientos no se ha levantado una voz de respeto que llame al orden a las facciones bochincheras que han pretendido sacrificar al país en pro sus caprichos.

La renovación de la clase política, no debe tolerar la contaminación de la prácticas de la vieja política: el peor fracaso como sociedad será que los actores político emergentes post 2015, que ahora han ganado el poder público, se monstrifiquen, adopten y adapten las prácticas perversas de la idiosincrasia política criolla que tanto ha deshumanizado la política en nuestro país, haciéndola una herramienta de

acumulación originaria de capitales y opresión social, que aún tiene pendiente elevar el nivel de vida de las poblaciones más desposeídas y ha profundizado la brecha entre electores y representantes, llevando a la discrecionalidad absoluta el uso de la representación democrática.

Como sociedad hemos sacrificado la formación política y quienes llegan al poder, no siempre tienen las herramientas para evitar ser absorbidos por él y terminar al servicio de quienes lo instrumentalizan. El peor fracaso del país de la eterna primavera será que las manos que plantaron la semilla para reverdecer los campos y provocar el florecimiento de Guatemala, terminen cegando el trigo y la hiedra parejo, sin que con ello se transforme nuestra realidad. Sirvan estas letras de advertencia, de como otros se han quemado y consumido en las llamas del poder chapín.

Referencias

Batres, A. (17 de enero de 2020). Giammattei ordena Estado de Prevención en Mixco y San Juan Sacatepéquez. *Soy 502*. <https://www.soy502.com/articulo/alejandro-giammattei-ordena-estado-prevencion-mixco-930>.

Escobar, I. (6 de agosto de 2020). Giammattei afirma que ahora el coronavirus en Guatemala ya es problema de la gente. *Prensa Libre*. <https://www.prensalibre.com/guatemala/politica/giammattei-afirma-que-ahora-el-coronavirus-en-guatemala-ya-es-problema-de-la-gente-breaking/#:~:text=Alejandro%20Giammattei%2C%20presidente%20de%20la,quieren%20cuidar%2C%20se%20cuidan%E2%80%9D>.

Sandoval, M. (12 de enero de 2024). Inminente e inevitable muerte del giammatteiato. *Prensa Libre*. <https://www.prensalibre.com/opinion/columnasdiarias/inminente-e-inevitable-muerte-del-giammatteiato/>





Agricultura familiar sin apoyo
Fotografía: Periódico El Caminante, USAC

Análisis de algunos resultados en Agricultura y Ambiente

Recibido: 23/01/2024
Aceptado: 25/01/2024
Publicado: 01/02/2024

Darío Monterroso

Ingeniero agrónomo. Maestro en Administración Industrial. Experto en catastro y topografía. Ex miembro del Consejo Mundial de Investigaciones Científicas de la Escuela de Hidrología, Madrid, España. Profesional de Investigación Desarrollo Rural, IPNUSAC.

Correo: darioproyectos@gmail.com

Resumen

Los ministerios de Estado tienen obligación de presentar al Congreso de la República memorias anuales de labores para justificar el gasto realizado. En este caso se presenta información del trabajo ejecutado por los Ministerios de Agricultura, Ganadería y Alimentación y el de Ambiente y Recursos Naturales, de sus acciones más relevantes.

Palabras clave

Gasto público, Memoria Anual de Labores, objetivos estratégicos, Presupuesto nacional, resultados.

Abstract

The ministries of State are obliged to submit to the Congress of the Republic annual reports of work to justify the expenditure made. In this case, information is presented on the work carried out by the Ministries of Agriculture, Livestock and Food and the Ministry of Environment and Natural Resources, of their most relevant actions.

Keywords

Annual report, national budget, public spending, results, strategic objectives.



Observaciones generales

El Decreto 114-97 del Congreso de la República, Ley del Organismo Ejecutivo, en el Artículo 27: Atribuciones generales de los Ministros, inciso n), ordena: «Presentar anualmente al Congreso de la República, dentro de los primeros diez días del mes de febrero de cada año, la memoria de las actividades de su ramo, que deberá contener, además, la ejecución presupuestaria de su Ministerio.»

Estas memorias de actividades son documentos oficiales que informan del trabajo realizado y de la ejecución presupuestaria anual, en las que se justifica ante el Congreso de la República y población nacional que el gasto público ejecutado, fue una inversión acertada que permitió importantes logros para alcanzar los objetivos estratégicos planteados para el ejercicio fiscal correspondiente. De la falta de inversión dicen muy poco o nada, asimismo, no se hace un análisis crítico de los errores cometidos que se esconden hábilmente. No obstante, las memorias anuales de labores contienen

información oficial que se debe tener en cuenta.

Por otro lado, hay grupos de interés que son contrarios o no afines a las instituciones públicas y presentan información diferente, señalándolas de ineficientes porque las inversiones que realizaron no lograron alcanzar los objetivos de desarrollo que necesita el pueblo de Guatemala y que no se están cumpliendo las metas estratégicas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Para entender y darle crédito a esos contenidos que se contraponen, se necesita hacer estudios profundos del éxito o fracaso de los programas emprendidos por las instituciones y, la forma profesional de hacerlo es realizar investigación de campo para comprobar si se cumplieron satisfactoriamente las tareas de los diferentes proyectos que los integraron.

Para que un programa funcione, los proyectos que lo integran deben interrelacionarse y estar alineados hacia un mismo objetivo, que a su vez deberá ser pertinente con los Objetivos de la

Estrategia Nacional de Desarrollo y con la Agenda internacional 2030. El desarrollo nacional no es posible lograrlo con proyectos sin coordinación, antojadizos o políticamente oportunistas.

Un ejemplo de la descoordinación en la búsqueda de alcanzar objetivos nacionales es la adjudicación de proyectos en el Listado Nacional de Obras con fondos públicos cuya ejecución promueven las instancias del Sistema Nacional de Consejos de Desarrollo de Guatemala, en los que se privilegia la obra gris visible a los ojos de la población con fines políticos propagandísticos para recibir aplausos.

El Estado tiene varios ministerios y otras entidades centralizadas y no centralizadas que reciben fondos del Presupuesto Nacional, unos y otros tienen la obligación de que sus ejecuciones se orienten al objetivo común de mejorar el desarrollo nacional y que este se refleje en las condiciones de vida de la población. Esta no es una sugerencia, sino que un mandato que está contenido en la Constitución Política de la República en el artículo 2: Deberes del Estado. «Es deber del Estado garantizarles a los habitantes de la república la vida, la

libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona.»

Cuando las unidades ejecutoras del Estado no tienen la capacidad de ejecutar los fondos asignados o cuando esos fondos se han destinado a realizar inversiones poco exitosas o que han fracasado, se sujetan a la crítica pública y, aunque siempre la argumentación burocrática pretende esquivar esa realidad, dejan el espacio para descubrir sus deficiencias administrativas.

Cada unidad ejecutora del Estado (Ministerios y otras instituciones) establece objetivos institucionales que son aspiraciones, deseos o pretensiones, los que redactados en gabinete «tienen por objeto la implementación de acciones dirigidas a los ámbitos del mandato y competencia de la institución. Están dirigidas a los mecanismos internos que permiten viabilizar las políticas transectoriales y regionales.» (CONADUR, SEGEPLAN, 2014)

En esta oportunidad, se presentan los resultados relevantes reportados por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) y el Ministerio de

Ambiente y Recursos Naturales (MARN), extraídos de sus memorias de labores del período 2023-2024. Como se ha indicado, deberán tomarse con mucha reserva, pero no negarlos absolutamente porque

son una fuente oficial de datos. Ambas entidades tuvieron presupuestos exiguos y carecen de personal y medios logísticos suficientes para lograr resultados significativos a nivel nacional.



Edificio histórico Despacho del MARN con certificaciones EDGE y LEED

Fotografía: Diario de Centro América

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

El artículo 29 de la Ley del Organismo Ejecutivo establece las funciones sustantivas del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación indicando que «le corresponde atender los asuntos concernientes al régimen jurídico que

rige la producción agrícola, pecuaria e hidrobiológica... así como aquellas que tienen por objeto mejorar las condiciones alimenticias de la población, la sanidad agropecuaria y el desarrollo productivo nacional.» (Congreso de la República, 1997) En síntesis, que su trabajo principal debería ser la producción y acceso a la comida para satisfacer el hambre de la población, mayormente del área rural, porque «Guatemala tiene la tasa de

desnutrición crónica más alta de América Latina y una de las más elevadas del mundo (49%).» (Acción Contra el Hambre, s/f) que se manifiesta con más frecuencia e intensidad precisamente en esa área.

Para las grandes necesidades de Guatemala que debe atender el MAGA, su presupuesto de 2022 fue precario y bajo un enfoque de programación por resultados, la planificación anual del Ministerio cada año reporta pequeños o casi insignificantes logros que repercuten poco o nada en el bienestar de la población, es más, hay retrasos significativos en extensión rural, organización campesina, en producción de granos básicos principalmente de maíz y de apoyo a la agricultura familiar.

En Guatemala desde hace años se dejó de producir trigo, la producción de arroz se ha reducido y actualmente se está importando maíz. La presencia del MAGA en el campo es limitada, no proporciona asistencia técnica ni organizacional a los campesinos quienes tampoco tienen acceso a recursos financieros, estando sujetos a la banca privada. El Fondo Nacional para la Reactivación y

Modernización de la Actividad Agropecuaria que es la entidad financiera del MAGA está orientado a fortalecer intereses gremiales de organizaciones que podrían tener éxito sin ese apalancamiento financiero. Los productores de la agricultura familiar, que es la que produce comida no son atendidos.

El MAGA trabajó de acuerdo con su Plan Estratégico Institucional 2021-2026, orientado por la Política General de Gobierno 2022-2024 y de acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo Katún Nuestra Guatemala 2032, que es el instrumento institucional para el desarrollo nacional, en el que están contenidos los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Indica que su producción se basó en los programas y subprogramas siguientes:

- Programa 01. Actividades centrales

Actividades de dirección y apoyo a toda la gestión productiva del Ministerio, o conjunto burocrático.

- Programa 11. Acceso y disponibilidad a limentaria.

Orientado a atender a los agricultores familiares y personas vulnerables. Tiene dos subprogramas:

- Subprograma 01. Atención para el acceso alimentario.

Dirigido al acceso alimentario de población vulnerable.

- Subprograma 02. Disponibilidad alimentaria.

Para la atención de agricultores familiares.

- Programa 12. Investigación, restauración y conservación de suelos.

Orientado a promover la investigación, restauración y conservación de suelos y el uso adecuado de los recursos naturales renovables.

- Programa 13. Apoyo a la Producción agrícola, pecuaria e hidrobiológica.

Busca garantizar el incremento productivo de los productores agrícolas, pecuarios e hidrobiológicos. Tiene cuatro subprogramas:

- Subprograma 01. Apoyo a la producción agrícola.

Capacitación, asistencia técnica y dotación de insumos para fortalecer las capacidades de producción agrícola.

- Subprograma 02. Apoyo a la producción pecuaria e hidrobiológica.

Orientado a brindar capacitación, asistencia técnica y dotación de insumos para mejorar capacidades de producción pecuaria e hidrobiológica.

- Subprograma 03. Organización, mercadeo y comercialización productiva.

Enfocado al desarrollo de capacidades y normativa para la negociación, comercio y mercadeo.

- Subprograma 04. Sanidad agropecuaria y regulaciones.

Dirigido a implementar programas de fortalecimiento, capacitación y asistencia técnica en normativas sanitarias vegetales, agropecuarias, pesqueras y acuícolas.

- Programa 14. Apoyo a la protección y bienestar animal.
- Programa 94. Atención por desastres naturales y calamidades públicas.
- Programa 99. Partidas no asignables.

Aportes del Ministerio a otras entidades.
(MAGA, 2023)

Los resultados presentados en la memoria de labores de cada año, presumen sus logros, pero el logro principal que es un aporte significativo al desarrollo nacional y bienestar de la población no se ve por ningún lado, no hay ley de agricultura familiar, ni de aguas y faltan los componentes organizacionales comunales y la extensión y financiamiento agropecuario.

Presentar una lista de logros anuales del MAGA como los que presenta la memoria de labores, es innecesario, aunque de cada uno de los Programas algo se haya hecho.

Quienes tengan acceso a esa memoria de labores o a los informes de rendición de cuentas, deben analizarlos con mucha

reserva, porque más que presentar resultados son solicitudes para la aprobación del presupuesto del año siguiente.

Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales

Este ministerio es el ente rector en materia ambiental. De acuerdo con el decreto 68-86 del Congreso de la República, Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente, le corresponde «velar por el mantenimiento del equilibrio ecológico y la calidad del medio ambiente para mejorar la calidad de vida de los habitantes del país.» (Congreso de la República, 1986)

El artículo 8 de la citada Ley indica que «Para todo proyecto, obra, industria o cualquier otra actividad que por sus características puede producir deterioro a los recursos naturales renovables o no, al ambiente, o introducir modificaciones nocivas o notorias al paisaje y a los recursos culturales del patrimonio nacional será necesario previamente a

su desarrollo un estudio de evaluación de impacto ambiental...»

Es el encargado de prevenir la contaminación atmosférica y mantener la calidad del aire, mantener la calidad y cantidad del agua para diversos usos, ordenar los procesos para la explotación de los sistemas lítico y edáfico, prevenir y controlar la contaminación audial y visual y proteger la conservación de los sistemas bióticos.

La protección y regeneración de los recursos naturales debe hacerse con enfoque de sostenibilidad ambiental porque ya pasó el tiempo en que solo se trataban de mitigar los impactos negativos que las actividades humanas les causaban.

El medio ambiente es transversal a todas las actividades humanas ya que estamos inmersos en él y, causarle daño, nos afecta a todos porque se generan desequilibrios ambientales que se incrementarán en el futuro y afectarán generaciones que no los causaron y el peor ejemplo es el cambio climático.

El ente rector es el obligado a prevenir esos desastres, y para hacerlo se necesita un Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales fuerte con grandes recursos económicos, suficiente personal calificado y abundantes recursos materiales. Las regulaciones ambientales además de obligar a que se presenten estudios de impacto ambiental deben monitorear su aplicación y resultados. Un contingente de auditores y policías ambientales es urgente para cubrir todo el territorio nacional y que estén legalmente autorizados para imponer sanciones a los infractores. No obstante, tradicionalmente este ha sido el ministerio al que se le asignan menos recursos en el presupuesto nacional y su pobreza lo obliga a tener una ejecución muy limitada y poco significativa.

Dentro de los logros importantes del MARN, se destacan los siguientes:

- Aprobación del Plan Estratégico Institucional 2022-2027 cuya importancia se debe a que contiene la interrelación entre la vinculación estratégica y los pilares fundamentales: Gestión Integrada de los Recursos Naturales, Gestión Ambiental, Cambio

Climático, Educación Ambiental y la Gestión del Fortalecimiento Institucional.

- Coordinación de la participación del Ministerio en la Asamblea de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente.
- Participación en la Conferencia de las Partes (COP27), de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.
- En cuanto a Gestión Ambiental se superaron las metas establecidas en el Programa Integral de Edificio Verde Sostenible, obteniendo las Certificaciones internacionales EDGE ADVANCE Y LEED GOLD para el Edificio histórico del Despacho Superior, evento inédito a nivel latinoamericano porque es el primer edificio de esa clase que recibe tan altas calificaciones. Asimismo, en este renglón se realizaron auditorías ambientales y acciones de reforestación a nivel nacional.
- El cumplimiento del artículo 8 de la Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente permitió sobrepasar la

meta de presentación de instrumentos ambientales en 80%.

- Se trabajó también en educación y concientización ambiental a nivel nacional, eliminación de vertederos clandestinos y jornadas de limpieza denominadas Playas Limpias.

Para la realización de estos trabajos la ejecución presupuestaria se situó al cierre del ejercicio fiscal 2022 en 93.08%. (MARN, 2023)

Esos y otros logros del MARN son importantes, pero no son suficientes porque el atraso que el país arrastra en materia ambiental es orgánico y de siempre, medirlo anualmente resulta paradójico e injusto para el ente rector y puede asegurarse que el MARN no es el culpable sino el que busca con sus escasos recursos la solución.

El problema es holístico y ha pasado de generación en generación, todos somos culpables porque no hay nadie que no haya "legado" huella ecológica, sin embargo, nos cuesta colaborar porque todavía tenemos la idea de que sea el Estado el que resuelva estos problemas.

Referencias

Acción Contra el Hambre (s/f) Guatemala: el país de América Latina con más desnutrición crónica. Recuperado de <https://www.accioncontraelhambre.org/es/guatemala-el-pais-de-america-latina-con-mas-desnutricion-cronica>

Constitución Política de la República de Guatemala [Const.]. Título I, Artículo 2. 31 de mayo de 1985, reformada por Acuerdo legislativo No. 18-93 del 17 de noviembre de 1993 (Guatemala).

CONADUR, SEGEPLAN (2014) Plan Nacional de Desarrollo K'atun: nuestra Guatemala 2032. Guatemala.

Decreto 68-86 de 1986. Por medio del cual se expide la Ley de Protección y Mejoramiento del Medio ambiente. 28 de noviembre de 1986. Guatemala.

Decreto 114-97. Por medio del cual se expide la Ley del Organismo Ejecutivo. 10 de diciembre de 1997. Publicado en el Diario Oficial el 12 de diciembre de 1997. Guatemala.

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación [MAGA]. (2023). Memoria de Labores 2022-2023. Guatemala.

Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales [MARN]. (2023). Memoria de Labores 2022-2023. Guatemala.



Conociendo la Teoría Monetaria Moderna

Recibido: 23/01/2024
Aceptado: 25/01/2024
Publicado: 01/02/2024

Carlos Enrique Calderón-Monroy

Licenciado en Administración de Empresas (UFM), maestro en administración de negocios (Claremont Graduate University, EEUU), doctor en ciencias económicas (USAC). Catedrático universitario. Investigador económico.

Resumen

Durante los últimos años, la Teoría Monetaria Moderna (TMM) ha recibido mucha atención, tanto en el plano académico como en los medios de comunicación. Esta teoría propone que un gobierno que emite una moneda soberana, que adoptó un tipo de cambio flexible y no contrata deuda en moneda extranjera no presenta restricciones financieras en su presupuesto, porque el Estado siempre puede crear dinero. La limitación que en realidad enfrenta dicho esquema son los recursos que la sociedad pueda producir para evitar que la creación de dinero genere inflación. El objetivo de este artículo es presentar el argumento que los fundamentos que presenta la TMM representan un valioso marco analítico para entender cómo funciona una economía monetaria de producción. Sin embargo, esos fundamentos no representan política pública que se pueda ejecutar en naciones en vías de desarrollo. El artículo concluye que, a pesar de sus limitaciones, las ideas de la TMM deben incluirse en programas de estudio sobre economía y finanzas.

Palabras clave

Teoría Monetaria Moderna, política fiscal, dinero endógeno, déficit fiscal, creación y destrucción de dinero.

Abstract

During the past few years, Modern Monetary Theory (MMT) has received much attention, both in academia and in the media. This theory proposes that a government that issues a sovereign currency, adopts a flexible exchange rate and does not contract debt in foreign currency has no financial constraints in its budget, and the State can always create money. The real constraint facing such an scheme must deal with the resources that society can produce to prevent money creation from generating inflation. The objective of this article is to present the argument that the fundamentals presented by MMT represent a valuable analytical framework for understanding how a monetary production economy works. However, those fundamentals do not represent public policy that can be implemented in developing nations. The article concludes that, despite its limitations, MMT's ideas should be included in economics and finance curricula.

Keywords

Modern Monetary Theory, fiscal policy, endogenous money, fiscal deficit, money creation and destruction.

Introducción

Durante los últimos años, la Teoría Monetaria Moderna (TMM) ha recibido mucha atención, no solo en plano académico, sino también en el análisis de políticas económicas que realizan personas ajenas al estudio de la ciencia económica. Algunos economistas que proponen esta teoría, como Stephanie Kelton, Bill Mitchell y Randall Wray, han ganado mucha notoriedad por llevar estas ideas a foros y discusiones públicas. Incluso, el libro que Kelton publicó en 2020 titulado «El mito del déficit» (*The deficit myth*) se convirtió en un éxito en ventas, de acuerdo con el periódico *The New York Times*.

De acuerdo con Palley (2020), el argumento central detrás de la TMM es que «los gobiernos emisores de moneda soberana, con tipos de cambio flexibles y sin deuda denominada en moneda extranjera, no tienen restricciones

financieras. Esto se debe a que el gobierno tiene el poder de crear dinero para pagar sus facturas, incluidas sus deudas» (p. 473). Los economistas que apoyan la TMM argumentan que un gobierno que cumple con estos requisitos no enfrenta una restricción financiera en su presupuesto, porque nunca «se quedará sin dinero» ya que el Estado siempre puede crear más. En esta línea de pensamiento, la limitación que enfrenta la economía es la productividad de la sociedad y su capacidad de producir recursos reales (bienes y servicios) para evitar que la creación de dinero genere inflación.¹ El nivel de inflación determinará el momento en que el Estado ha creado demasiado dinero.

El objetivo principal de este artículo es presentar el argumento de que la TMM representa un valioso marco analítico para conocer cómo funciona en realidad una economía monetaria de producción. Por esta razón, representa un elemento que debería incluirse en todos los programas sobre economía y finanzas,

1. Vernengo y Pérez Caldentey (2019), sostienen que la propuesta principal de TMM también incluye el objetivo de convertir al Estado en «empleador de última instancia.» Por cuestiones de espacio, no se discute este aspecto importante de TMM en este artículo.

tanto de pregrado como de posgrado. Sin embargo, los argumentos en los que se basa la TMM no representan una política pública que puede ser aplicada por todas las naciones por igual. La teoría presenta varias limitaciones para naciones en vías de desarrollo, aún si sus gobiernos cumplen con los requisitos antes mencionados.

El artículo se divide en tres partes principales. La primera expone los aportes más importantes que ha realizado la TMM para comprender mejor cómo funciona una economía monetaria de producción. La segunda plantea las limitaciones de la TMM como política pública, especialmente para naciones en vías de desarrollo. Por último, la tercera presenta la conclusión.

Los aportes de la TMM como marco analítico

Los aportes que han realizado los economistas que apoyan la TMM al análisis económico son muy significativos. Incluso

podrían ser calificados como invaluable. El punto de inicio del esquema analítico que presenta este nuevo marco teórico es utilizar la contabilidad de partida doble para mostrar el proceso de creación y destrucción de dinero.² Conocer este proceso facilita enormemente la comprensión de cómo funciona una economía monetaria de producción, lo que ha llevado a descartar algunos argumentos incorrectos que, lamentablemente, aún se utilizan para analizar la economía y, peor aún, se continúan presentando a los estudiantes universitarios en programas de economía y finanzas. A continuación, se presentan algunos de los aportes más valiosos que ofrece el marco analítico de la TMM.

La importancia del dinero en el análisis económico

La gran mayoría de economistas neoclásicos, dentro de ellos algunos de renombre a nivel internacional, como por ejemplo Paul Krugman,³ Keneth Rogoff⁴

2. Palley (2020) apunta que esta propuesta no es en realidad un aporte de la TMM, pues economistas como James Tobin y Wynne Godley ya habían trabajado en este tipo de análisis.

3. Ver Krugman, P. (25 de febrero de 2019) Running on MMT. *The New York Times*.

y Gregory Mankiw (2020) han descartado desde un inicio las ideas básicas detrás de la TMM. Esto representa un grave error, pues el análisis que presentan estos economistas neoclásicos podría complementarse considerablemente de las conclusiones que se han generado por medio del marco analítico que presenta la TMM, especialmente en lo que se refiere a la importancia de incluir al dinero en el análisis económico, específicamente el dinero endógeno.

Este término se refiere al hecho de que la mayor parte del dinero que circula en la economía está conformado por depósitos, los cuales son creados principalmente por la banca comercial al entregar financiamiento. Este tema lo desconocen estos y otros economistas de la corriente dominante. A continuación, se presentan dos ejemplos puntuales.

El economista chileno Sebastián Edwards, quien es profesor de economía en UCLA y acérrimo crítico de las ideas detrás de la

TMM,⁵ ha sido contratado en más de una ocasión por el Banco de Guatemala para presentar su evaluación del trabajo que realiza esa institución. En su evaluación de la institución publicada en 2022, Edwards (2022) escribe

La limitación que vemos en estos momentos –y que se arrastra desde hace ya años– es que si bien el sector bancario exhibe (a través de una serie de indicadores, incluyendo sus operaciones en línea) una capacidad interesante, no cumple cabalmente el rol de intermediario ... Un mayor nivel de intermediación, con la debida regulación, sería un avance importante en Guatemala y generaría beneficios particularmente importantes para empresas medianas en el rubro de exportaciones. (p.61)

Como segundo ejemplo, en su crítica a la TMM, el economista estadounidense Gregory Mankiw (2020), refiriéndose al

4. Ver Rogoff, K. (4 de marzo de 2019). Modern Monetary Nonsense. *Project Syndicate*

5. Ver Edwards, S. (2019). "Modern Monetary Theory: Cautionary Tales from Latin America." Hoover Institution, Working Paper 19106.

interés que generan las reservas que mantienen los bancos comerciales de Estados Unidos en la Reserva Federal, escribe

...si no se pagan suficientes intereses por las reservas, la expansión de la base monetaria aumentará los préstamos bancarios y la oferta monetaria. Los tipos de interés deben entonces reducirse para inducir al público a mantener la oferta monetaria ampliada, ejerciendo de nuevo una presión al alza sobre la demanda agregada y la inflación. (p.3)

Estas dos citas representan una evidencia clara de las falencias que padece el análisis macroeconómico contemporáneo. En el caso de Edwards, profesor de uno de los programas universitarios más prestigiosos de economía en Estados Unidos y asesor del Banco de Guatemala, aún considera a los bancos comerciales intermediarios financieros. El análisis de creación de dinero a través de la contabilidad de partida doble que ofrece la TMM permite

concluir que los bancos comerciales no pueden prestar sus reservas. Al entregar financiamiento, los bancos crean dinero nuevo al crear de la nada un depósito a favor del agente económico que ha contratado un préstamo. Por lo tanto, los bancos no pueden ser considerados intermediarios financieros pues no deben esperar a recibir depósitos para entregar financiamiento.

Por otro lado, Mankiw, profesor de la Universidad de Harvard, considera que la banca comercial extiende préstamos multiplicando la base monetaria, es decir, de acuerdo con Mankiw, el multiplicador monetario juega un papel fundamental en la creación de dinero. El marco analítico que ofrece la TMM lleva a la conclusión que la base monetaria es una consecuencia del nivel de crédito bancario, pues los bancos crean los depósitos al entregar financiamiento y buscan las reservas después. Como escribiera Alan R. Holmes, quien trabajó por más de 33 años en la Reserva Federal (quince de esos años como el encargado de la creación de dinero en Estados Unidos)⁶

6. Bennet, R. (14 de septiembre de 1982). Obituary: Alan Holmes, Federal Reserve Money Expert. *The New York Times*. <https://www.nytimes.com/1982/09/14/obituaries/alan-holmes-federal-reserve-money-expert.html>

La idea de una inyección regular de reservas –al menos en algunos planteamientos– también adolece de la ingenua suposición de que el sistema bancario solamente se expande después de que el sistema (o factores del mercado) han puesto reservas en el sistema bancario. En el mundo real, los bancos conceden créditos, creando depósitos en el proceso, y buscan las reservas después. (Holmes, 1969, p. 73)

Los impuestos como instrumento de política fiscal

También es importante mencionar que el esquema analítico que propone la TMM permite visualizar a los impuestos por lo que realmente son: una herramienta de política fiscal. El análisis del proceso de creación y destrucción de dinero en el ámbito público por medio de la contabilidad de partida doble lleva a concluir que, a pesar de que los impuestos financian los programas del gobierno, para una nación que emite y administra su propia moneda, el dinero que el Estado recolecta como

impuestos no es el que efectivamente se utiliza para implementar gasto público. Calderón-Monroy (2023) argumenta que el cobro de impuestos representa destrucción de dinero, pues representa la destrucción de depósitos (el pago que los contribuyentes al fisco realizan a la Tesorería Nacional) y la destrucción de reservas en el banco central a favor de la banca comercial.

El dinero que cobra un gobierno que emite y administra su propia moneda en concepto de impuestos no se recicla. Es decir, la ejecución de gasto público representa creación de dinero. De este argumento se confirma la conclusión a la que llegaron personajes como Beardsley Ruml⁷ y Abba Lerner⁸ desde los años cuarenta del siglo 20, los impuestos no deben considerarse por su capacidad de generar ingresos para el Estado. En realidad, deben considerarse (y diseñarse) por sus consecuencias económicas y sociales, como, por ejemplo, la estabilización de la economía y la reducción de la desigualdad en el ingreso.

7. Ver Ruml, B. (1946). Taxes for revenue are obsolete.

8. Ver Lerner, A. (1947). Money as a creature of the State.

El financiamiento del déficit y las políticas de austeridad

En el marco analítico que ofrece la TMM pueden concluirse aspectos importantes sobre la política fiscal, específicamente sobre el déficit fiscal y las políticas de austeridad. La contabilidad de partida doble indica que la presencia de un déficit fiscal representa creación de dinero por parte del Estado, por lo que los gobiernos no toman prestado del sector privado para financiar el déficit, el Estado crea los fondos para financiarlo. De igual forma, el esquema analítico que presenta la TMM lleva a la conclusión de que si un gobierno crea una emisión de bonos del tesoro denominados en la moneda que emite para financiar el déficit fiscal, el déficit del Estado representa el superávit del sector no estatal. Esto significa que en ninguna circunstancia es recomendable implementar políticas de austeridad ya que reducir el nivel de gasto público para lograr un superávit en el presupuesto del Estado equivale a retirar dinero de la economía, lo cual puede crear una desaceleración económica o agravar una ya existente.

2. Las limitaciones de TMM como política pública

Sin embargo, lo que se propone con la TMM debe ser utilizado exclusivamente como un esquema analítico para comprender la enorme incidencia que tienen el dinero con el financiamiento de la inversión) y la política fiscal en generar crecimiento económico y alcanzar un nivel de pleno empleo. Las ideas en las que se basa la TMM no representan políticas económicas que puedan ejecutarse en países en vías de desarrollo. A continuación, se presentan algunos ejemplos importantes.

El comportamiento de las tasas de interés en el largo plazo

Si todos los argumentos que propone la TMM se aplican como política económica es bastante probable que las tasas de interés en el largo plazo tiendan a subir. Como escribe Palley (2020), «es probable que el Estado enfrente un importante contragolpe en los mercados

financieros si estos creen que [el Estado] está realizando una emisión de dinero excesiva. Los tipos de interés a largo plazo tenderán a subir si los mercados financieros anticipan una mayor inflación en el futuro» (p. 480). Esto es un tema muy importante, especialmente para países como Guatemala, cuyo banco central tiene el impedimento de financiar las operaciones del Estado. Al no poder actuar como comprador de última instancia de los títulos del gobierno, no se tiene un control sobre las tasas de interés en el largo plazo.

La sostenibilidad de la deuda pública.

Este punto se refiere al costo de servicio de la deuda que enfrentan economías en vías de desarrollo en relación con el crecimiento de su economía. De acuerdo con Epstein (2019), «una relación comúnmente entendida indica que la sostenibilidad de la deuda, definida como una relación limitada entre la deuda pública y el PIB, depende en gran medida de la tasa de crecimiento del PIB en relación con los intereses de

la deuda» (p. 8). Es decir, si la tasa de interés que se paga sobre la deuda es mayor a la tasa de crecimiento del PIB nominal, la deuda se vuelve insostenible a través del tiempo. Esta limitación también tiene relevancia para Guatemala, pues, como indica Calderón-Monroy (2023), la exención de impuestos a los rendimientos que generan los instrumentos de deuda pública del gobierno de Guatemala erosiona la sostenibilidad de la deuda pública del país.

La TMM no es relevante para países en vías en desarrollo

De acuerdo con los economistas que apoyan la TMM, las políticas que proponen pueden ejecutarse para toda nación que cuente con una moneda soberana. Para aquellas naciones que emiten una moneda con poca demanda en mercados internacionales, las personas que diseñan la política pública pueden generar más espacio para implementar política monetaria y política fiscal adoptando un régimen de flote libre para la moneda. Sin embargo, Epstein (2019) señala que «el trabajo empírico que se ha

implementado sobre este tema indica que varias economías deben detenerse en la creación de dinero mucho antes de llegar al nivel de pleno empleo» (p.12) Esto se debe principalmente a la especulación financiera y paradas repentinas (sudden stops) de capital que proviene de mercados internacionales y esto aplica tanto para tipos de cambio fijo como flexible. Epstein concluye que las ideas de la TMM «podrían aplicarse únicamente a países que emiten monedas importantes a nivel internacional» (p.12). Esta crítica se basa en un concepto desarrollado por varios economistas post keynesianos: la jerarquía de las monedas.

La jerarquía de las monedas

Desde la caída de las barreras de movimientos de capitales que se suscitó después de la desaparición del sistema monetario Bretton Woods en 1971, la especulación financiera, especialmente con las inversiones de cartera (los flujos

de capital de corto plazo), aumentó considerablemente. Esta tendencia generó un punto de quiebre en 1980, tras aplicarse la política monetaria altamente restrictiva de Paul Volcker en la Reserva Federal. Este shock fue el principal artífice de las devaluaciones que sufrieron las monedas de países emergentes y las crisis de deuda que se presentaron en esa época. Estas dos variables originaron procesos inflacionarios enormes, especialmente en Latinoamérica, durante toda la década de los años ochenta e inicios de la década de los años noventa. Poco a poco, los países de economías emergentes abandonaron el régimen de tipo de cambio fijo (el legado de Bretton Woods) y adoptaron principalmente un tipo de cambio administrado⁹ (también conocido como flote sucio) dada la alta volatilidad en el tipo de cambio que presentan sus monedas.

Uno de los argumentos que presentan los economistas que apoyan la TMM es que los países que emiten su propia moneda tienen pocas restricciones financieras

9. Este régimen cambiario permite al banco central emisor de una moneda soberana a intervenir regularmente en el mercado internacional de divisas para cambiar la dirección del flote de la moneda y mejorar su posición en la balanza de pagos durante períodos de incertidumbre o mucha volatilidad.

para lograr crecimiento económico y un nivel de pleno empleo si adoptan un régimen de flote libre para su moneda. Sin embargo, para los países en vías de desarrollo se presenta una restricción muy importante: la demanda por estas monedas en mercados internacionales difiere considerablemente de la demanda que existe por monedas consideradas «más duras.» Lavoie argumenta (2022), «el meollo del asunto, al parecer, es que las restricciones externas a las que se enfrentan las economías en desarrollo no son las mismas que las de las economías avanzadas, en las que se basan la mayoría de los argumentos esgrimidos por los estudiosos de la TMM» (p. 540).

Prates (2020) presenta el argumento de la jerarquía de las monedas de la siguiente forma

Las monedas se sitúan jerárquicamente según su grado de liquidez, que se relaciona con su capacidad para desempeñar las tres funciones del dinero a escala internacional. La moneda clave (actualmente, el fiduciario y flexible dólar estadounidense) tiene la prima de liquidez más alta, ya que

desempeña las tres funciones del dinero a escala internacional (medio de pago, unidad de cuenta y depósito de valor) ... En el extremo opuesto, encontramos las monedas periféricas emitidas por las economías de mercados emergentes, cuya prima de liquidez es la más baja, ya que no desempeñan las tres funciones [del dinero] a escala internacional. (pp. 503-4)

De acuerdo con el concepto de jerarquía de las monedas que presenta Prates, la posición de una moneda en esa escala jerárquica dependerá de su demanda en los mercados financieros internacionales para desempeñar las tres funciones del dinero: medio de pago, unidad de cuenta y depósito de valor a nivel internacional. La baja demanda en mercados financieros internacionales por las monedas de países en vías de desarrollo establece varias limitaciones. Vernengo y Pérez Caldentey (2019) explican que estas naciones necesitan tomar deuda denominada en moneda extranjera para adquirir materia prima y bienes de capital para desarrollar sus economías (p. 25). Esto significa que requerirán de moneda extranjera para darle servicio a esa deuda. Y, como explica

Lavoie (2022), estos fondos denominados en moneda extranjera

...no son necesariamente prestados por el Estado; pueden ser prestados por bancos, empresas no financieras o incluso hogares. Cualquiera que sea el caso, si por alguna razón la moneda nacional se deprecia, habrá consecuencias negativas, ya que la carga de la deuda valorada en moneda local aumentará. (p. 541)

Para varios economistas, el concepto de la jerarquía de las monedas representa una limitación importante en cuanto a la relevancia de las ideas que propone la TMM y su aplicación a países en vías de desarrollo. Uno de los principales canales de transmisión de la política monetaria es el tipo de cambio y la necesidad de los países en vías de desarrollo de contratar deuda denominada en moneda extranjera puede resultar no solo en problemas en la balanza de pagos sino también en problemas inflacionarios si la moneda local se deprecia considerablemente. Por esta razón, varios economistas heterodoxos argumentan que la puesta en práctica de las ideas de la TMM en países en vías de

desarrollo no es equivalente a la ejecución cuidadosa de política fiscal.

3. Conclusión

El aporte que han realizado los economistas que proponen la TMM es muy valioso, pues representa un marco analítico que ha permitido identificar argumentos equivocados utilizados en el análisis macroeconómico tradicional. Ha sido con la TMM que se han confirmado argumentos muy importantes que han mejorado nuestro entendimiento sobre cómo funciona realmente una economía monetaria de producción. Por ejemplo, la importancia del dinero en el análisis macroeconómico y el papel fundamental que puede jugar la política fiscal para generar crecimiento económico sostenido y un nivel de pleno empleo.

Sin embargo, la TMM no representa política pública que se pueda ejecutar puesto que presenta limitaciones importantes para economías en vías de desarrollo. Los economistas que proponen

la TMM aseguran que un Estado soberano cuyo banco central emite la moneda que se acepta como medio de pago, que solamente emite bonos denominados en su propia moneda y ha adoptado un tipo de cambio flexible «siempre podrá hacer frente a sus obligaciones denominadas en su propia moneda y puede fijar el precio o el tipo de interés de cualquier obligación que emita» (Wray y Nersisyan, 2020, p. 263). Pero, esta condición no se cumple para economías en desarrollo cuyos bancos centrales enfrentan limitaciones en cuanto al financiamiento del Estado y que, por sus características

macroeconómicas, debe contratar deuda denominada en moneda extranjera para financiar su déficit.

Aunque no representa una receta de política pública, la TMM representa un marco analítico valiosísimo, cuyos principales fundamentos deben enseñarse en todas las aulas de programas de estudio sobre economía y finanzas para formar una nueva generación de funcionarios públicos que tengan un mejor entendimiento sobre cómo funciona en realidad una economía monetaria de producción.

Referencias

- Calderón-Monroy, C.E. (2023). El indispensable escenario para la contratación de deuda pública interna. *Revista Análisis de la Realidad Nacional*, IPNUSAC, 12(254), 46-67. https://ipn.usac.edu.gt/wp-content/uploads/2023/10/El_indispensable_escenario_para_la_contratacion_de_deuda_publica_interna.pdf
- Edwards, S. (2022). Evaluación del diseño e implementación de la política monetaria y cambiaria del Banco de Guatemala: 2012-2022. <https://banguat.gob.gt/sites/default/files/banguat/Publica/Prensa/EvaDisImplePolMon12-22.pdf>
- Epstein, G. (2019). The institutional, empirical and policy limits of 'Modern Money Theory'. Working Paper Series, No. 481. Political Economy Research Institute, University of Massachusetts, Amherst.

Holmes, A. (1969). Operational constraints on the stabilization of money supply growth. Federal Reserve Bank of Boston.

Lavoie, M. (2022). *Post Keynesian Economics. New Foundations*. Second Edition. Edward Elgar Publishing, Northampton, MA, USA.

Mankiw, G. (2020). A skeptic's guide to Modern Monetary Theory. Harvard University. https://www.nber.org/system/files/working_papers/w26650/w26650.pdf

Palley, T. (2020). What's wrong with Modern Money Theory: macro and political economic restraints on deficit-financed fiscal policy. *Review of Keynesian Economics*, 8(4), 472-493

Prates, D. (2020). Beyond Modern Money Theory: a post-Keynesian approach to the currency hierarchy, monetary sovereignty and policy space. *Review of Keynesian Economics*, 8(4), 494-511.

Vernengo, M. y Pérez-Caldentey, E. (2019). Modern Money Theory (MMT) in the tropics: functional finance in developing countries. Working Paper Series, No. 495. Political Economy Research Institute, University of Massachusetts, Amherst.

Wray, R. y Nersisyan, (2020). Does the national debt matter? *Japanese Political Economy*, 46(4), 261-286.



Turismo y servicios ecosistémicos: el caso de Semuc Champey

Recibido: 23/01/2024
Aceptado: 25/01/2024
Publicado: 01/02/2024

Lucrecia Y. Romero Obando

Resumen

Este artículo explora la relación entre la variabilidad climática y el turismo en el Monumento Natural Semuc Champey (MNSCH), área protegida del municipio de Lanquín, Alta Verapaz, región que ha enfrentado diversos eventos climáticos extremos en las dos últimas décadas. Se identifican los factores de vulnerabilidad del territorio a la variabilidad climática, con énfasis en sus impactos en el turismo, que han causado la pérdida del atractivo, la destrucción de infraestructura y el cierre temporal del MNSCH; también han disminuido los ingresos en la cadena de valor del turismo y del fondo de inversión para desarrollo proveniente de pago de entrada al área protegida. Los riesgos a corto plazo relacionados con la oferta y la demanda incluyen disminución del gasto turístico y el consumo, con incidencia en los medios de vida de la población local; en el mediano plazo la economía de Alta Verapaz podría verse afectada, dado que Semuc Champey constituye el atractivo ancla de esta región. Futuros estudios deberán enfocarse en cuantificar los efectos de la variabilidad climática y conocer el costo de oportunidad de la aplicación de medidas de adaptación para fortalecer el turismo como estrategia de desarrollo y de adaptación al cambio climático.

Palabras clave

Variabilidad climática, turismo, análisis de riesgos, medios de vida, servicios ecosistémicos

Abstract

This article explores the relationship between climate variability and tourism in the Semuc Champey Natural Monument (MNSCH), located in the municipality of Lanquín, Alta Verapaz; a region facing several extreme climate events in the last two decades. The territory's vulnerability factors to climate variability with emphasis on tourism include the loss of attractiveness, the destruction of infrastructure and the temporary closure of the MNSCH; also includes the decrease in income in the tourism value chain and the diminishment of the development investment fund collected from the entrance fee to the protected area. Future risks to the detriment of supply and demand on tourism include a decrease in the tourists spending and consumption, with a direct impact on the livelihoods of the local population; in the meantime, this situation could affect the economy at a regional level, given that Semuc Champey constitutes the key tourism attraction of this region. Future studies should focus on quantifying the effects of climate variability and generate knowledge on the opportunity cost of applying adaptation measures to strengthen tourism as a development and adaptation strategy to climate change.

Keywords

Climate variability, tourism, risk analysis, livelihoods, ecosystem services

Introducción

El Sexto Informe del Panel Intergubernamental de Cambio Climático (IPCC) refiere que como resultado de la acción antropogénica, el cambio climático se ha intensificado y ha habido un incremento en las modificaciones temporales del clima (Parmesan et al., 2022); el cual está determinado por las condiciones atmosféricas que dependen de la temperatura, la humedad, la presión atmosférica, los vientos, la nubosidad y las precipitaciones registradas por un período de tiempo de al menos 30 años (Núñez, 2020, Thornton et al., 2014). Estas variables climáticas tienden a oscilar en el transcurso del tiempo, causando modificaciones temporales en el clima, lo que se denomina “variabilidad climática” (Montealegre, 2009, citado por Bardales et al., 2019, p. 24).

El cambio climático ha impactado los ecosistemas terrestres y acuáticos, y ha generado cambios de la composición de especies en el hábitat, plagas y baja resistencia a enfermedades en la vida silvestre; cuyos impactos se ramifican

hacia los servicios esenciales que la naturaleza brinda para la supervivencia y bienestar de los seres humanos, a los que se les denomina servicios ecosistémicos (Parmesan et al., 2022). Entre los servicios ecosistémicos se encuentran la provisión de alimentos y agua, la regulación de eventos como inundaciones, sequía, degradación del suelo, control de plagas y enfermedades; servicios de apoyo como formación de suelo y desarrollo del ciclo de nutrientes; y servicios culturales incluyendo la recreación, espacios espirituales y religiosos, y otros servicios intangibles» (Millenium Ecosystem Assessment, 2005, citado por Parmesan et al., 2022, p. 206).

El turismo es considerado un servicio ecosistémico sensible a los cambios ambientales y sociales del entorno, en particular al clima (Hartley-Ballester et al., 2020) y como una herramienta con potencial para promover la conservación de la biodiversidad y el desarrollo sostenible (Streimikiene, 2022); la Organización Mundial del Turismo (OMT) afirma que el turismo podría contribuir al alcance e impacto directo de nueve de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 (OMT, 2018). Sin embargo, su potencial

contribución al desarrollo se encuentra en riesgo, ya que está siendo afectado por la variabilidad climática; diversos destinos turísticos ya muestran los impactos del cambio en el clima, incluyendo destinos de sol y playa en España, sitios turísticos de deportes de invierno en Europa y las islas del Pacífico (Ivanova, 2011).

Para Guatemala, clasificado como uno de los países más vulnerables al cambio climático, (Melo, 2019), el turismo constituye un sector clave, que en el año 2022 contribuyó al 5 % del Producto Interno Bruto Nacional (Instituto Guatemalteco de Turismo [INGUAT], 2023). Algunos de los sitios turísticos más visitados del país están íntimamente ligados a la biodiversidad y/o se ubican dentro de áreas nacionales protegidas (Consejo Nacional de Áreas Protegidas [CONAP], 2023), se encuentran expuestos a los riesgos generados por el cambio climático y enfrentan desafíos para conservar el atractivo, las condiciones climáticas de confort y la seguridad (Ivanova, 2011).

El Informe de Escenarios Futuros de Cambio Climático del Sistema Guatemalteco de Ciencias del Cambio Climático (SGCCC) resalta la necesidad

de generar información climática y socioeconómica, que identifique vulnerabilidades de la población a efectos adversos del cambio climático (Rivera et al., 2019); en consecuencia, este artículo constituye un análisis de los beneficios socioeconómicos del turismo y los riesgos que representa la variabilidad climática para desarrollar su potencial para el desarrollo local.

Materiales y métodos

Esta investigación consiste de un análisis documental que explora la relación entre la variabilidad climática y el desarrollo del turismo en el MNSCH, área protegida en el departamento de Alta Verapaz, Guatemala; describe las características distintivas que atraen a los visitantes al territorio y los impactos socioeconómicos que genera; para lo cual se utilizaron las variables ingreso de visitantes y empleos generados durante el período 2015 a 2023 y la inversión en proyectos de desarrollo local financiados con fondos por ingreso de turismo en el MNSCH durante el período 2019 a 2022.

También presenta un análisis de la vulnerabilidad del territorio a la variabilidad climática a través de la identificación de los factores de riesgo asociados con la exposición, sensibilidad y adaptación, en base a criterios definidos por el IPCC 2001, que se describen en la tabla 1.

Para la identificación de los riesgos directos de la variabilidad climática a la actividad turística, se utilizaron las variables socioeconómicas que incluyen la oferta, demanda, economía local, bienestar humano e identidad cultural.

Tabla 1

Criterios para el análisis de vulnerabilidad al cambio climático del Municipio de Lanquín, Alta Verapaz

Variable	Definición	Factores utilizados en el análisis
Exposición	El grado en que una comunidad o sistema natural entra en contacto con los efectos del cambio climático debido a su ubicación y al lugar e intensidad con que ocurren dichos efectos.	<ul style="list-style-type: none"> - Ubicación geográfica - Condiciones topográficas - Patrones y cambios en las condiciones del clima, utilizando las variables precipitación y temperatura de los últimos 32 años - Eventos climáticos extremos que han afectado la región durante el período 1998-2023
Sensibilidad	El grado en que una comunidad se ve afectada negativamente por los cambios en el clima, la cual depende de cómo sus bienes y medios de vida sean afectados por los cambios ambientales.	<ul style="list-style-type: none"> - Cambio de uso del suelo - Condiciones de los suelos para producción agrícola - Cambios en la productividad agrícola - Cambios en el mercado que afectan los medios de vida



<p>Capacidad de adaptación</p>	<p>Es el potencial o la capacidad de una comunidad o de un sistema natural para adaptarse a los impactos del cambio climático, está determinada por la existencia y acceso a los recursos de conocimiento, organización, productivos, sociales e institucionales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Índice de Pobreza - Nivel educativo de los pobladores - Acceso a servicios básicos - Sistema organizativo local - Red institucional local
--------------------------------	---	---

Nota: Elaboración propia a partir de los criterios de análisis de Vulnerabilidad Climática propuestos por el Panel Intergubernamental de Cambio Climático (IPCC, 2001).

Contexto

En Guatemala, el turismo es una actividad económica estratégica que en el año 2022 contribuyó con más de 4.7 mil millones de dólares a la economía y generó 401.8 mil empleos, que corresponden al 5.7 % del total de los puestos de trabajo en el país (INGUAT, 2023), con una proyección de crecimiento en generación de empleos del 3.5 % para el 2023, y que de mantener su tasa de crecimiento actual generará 156,700 nuevos empleos directos en 2032 (World Travel Tourism Council (WTTC por sus siglas en inglés, 2023)).

Este desarrollo turístico está basado en la diversidad biológica y riqueza cultural del país, donde el 32 % del territorio ostenta una categoría de área protegida y 65 de sus 349 áreas protegidas cuentan con condiciones para la visita turística (CONAP, 2020). Cuatro de los cinco destinos turísticos más visitados del país se ubican en áreas protegidas, entre los que se encuentra el Monumento Natural Semuc Champey en el municipio de Lanquín, departamento de Alta Verapaz (INGUAT, 2022), sitio de enfoque de este estudio.

El municipio de Lanquín se localiza en el corazón de la sierra de Chamá, en la parte baja de la Cuenca del Río Cahabón, en la

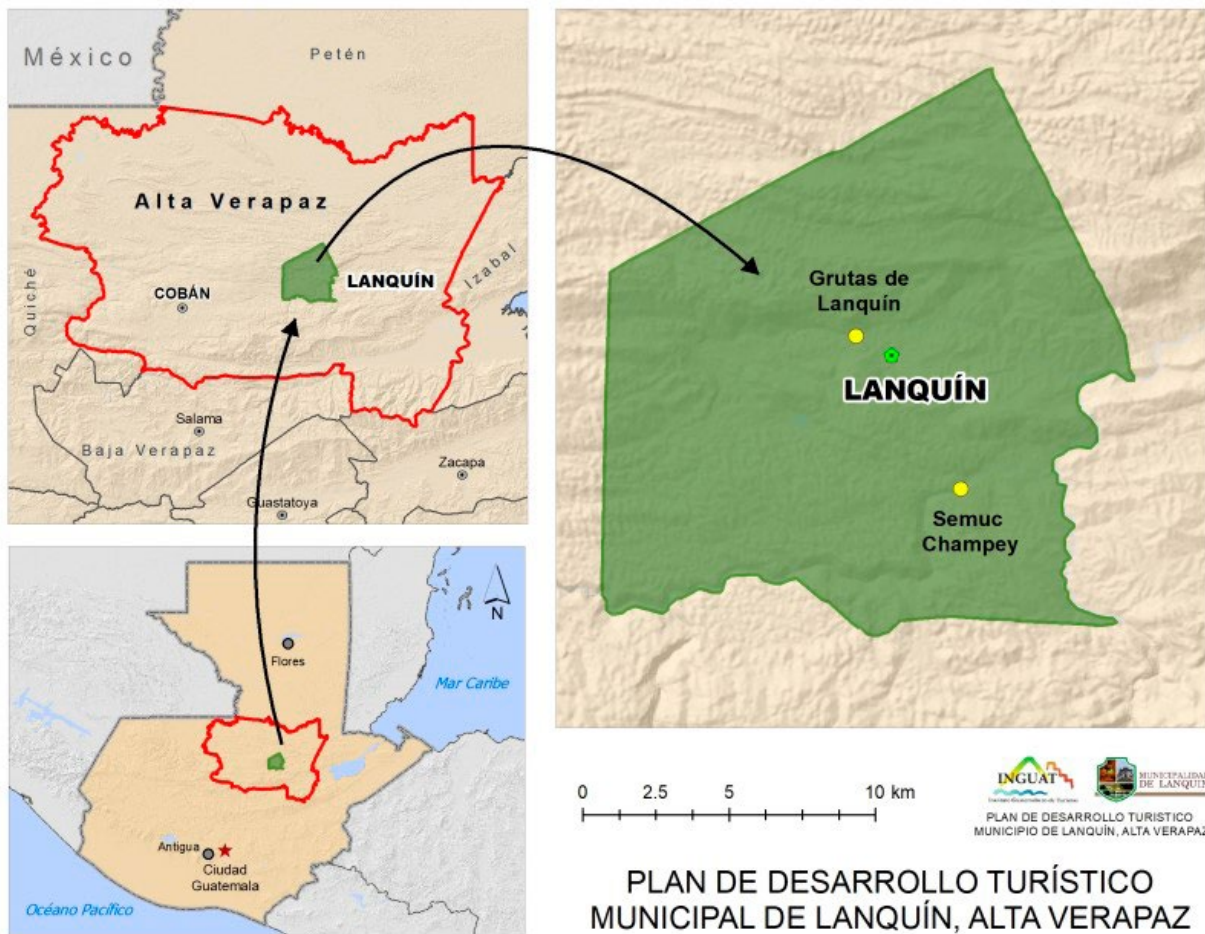


zona de vida Bosque Húmedo Tropical, con una población de 24,099 habitantes, pertenecientes en 99 % a la etnia Q'eqchie (ver figura 1). Los principales medios de vida son la agricultura de subsistencia, la

producción de cacao, cardamomo y café, seguida del comercio y las actividades económicas vinculadas a la prestación de servicios turísticos. (Secretaría General de Población [SEGEPLAN], 2020).

Figura 1

Mapa de Ubicación del Monumento Natural Semuc Champey, municipio de Lanquín, Alta Verapaz



Nota. Con datos del Plan de Desarrollo Turístico Municipal de Lanquín, Alta Verapaz. (INGUAT, 2019)

Lanquín posee atractivos turísticos como el Río Cahabón, designado como uno de los 15 ríos del mundo con condiciones ideales para el turismo de aventura (CNN, 2018 citado por INGUAT, 2019), el Parque Nacional Grutas de Lanquín y el Río Lanquín; pero sobre todo es reconocido porque alberga el Monumento Natural Semuc Champey, considerado una maravilla natural de Guatemala (Porter, 2009).

El MNSCH es un área protegida de 1,714 ha. de bosque húmedo sub-tropical ubicada en la Cuenca del Río Cahabón, localizada a 9 Km de la cabecera municipal de Lanquín, declarado como área protegida según el Decreto 25-2005, bajo la categoría Tipo II. Monumento Natural (CONAP, 2018).

Semuc Champey se compone de dos vocablos en el idioma q'eqchie que significa «donde el río se esconde bajo las piedras» y consiste de un puente natural de piedra caliza de 300 m de largo, conformado por varias pozas de aguas cristalinas provenientes de nacimientos de las montañas. Por debajo de este puente natural corre el río Cahabón, que entra por el sitio denominado el Sumidero y sale

por El Manantial y luego continúa por su cauce natural. Las pozas se encuentran rodeadas de un exuberante bosque y dos enormes cerros, también es considerado Sitio Sagrado Maya Q'eqchie, en donde se realizan ceremonias Mayas (CONAP, 2018).

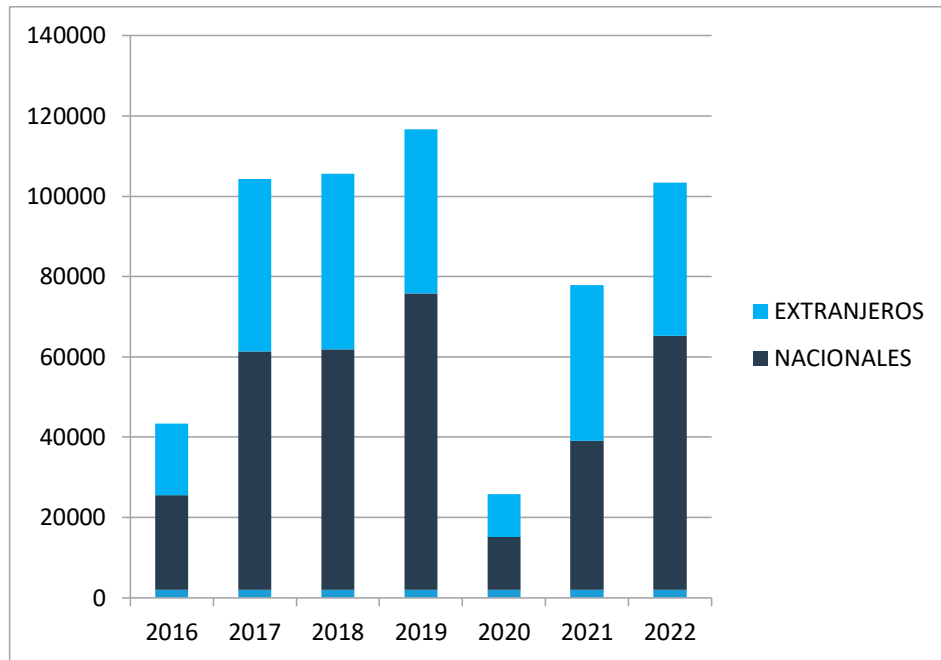
Resultados

Aporte socioeconómico del turismo en el territorio

El MNSCH está clasificado como el atractivo ancla del destino Las Verapaces, una maravilla natural sobresaliente en la región, con capacidad de atraer visitantes nacionales y extranjeros, que potencia las visitas y el gasto turístico en esta región (INGUAT, 2019). La figura 2 presenta el registro de visitantes, mostrando incremento de 41,363 visitantes en el año 2016 a 101,340 en el año 2022 (INGUAT, 2019), siendo uno de los destinos turísticos que ha mostrado una rápida recuperación post-pandemia COVID-19 en el país; se proyecta que para el año 2023 superará los 150,000 visitantes (CONAP, 2023).

Figura 2

Ingreso de visitantes al monumento natural Semuc Champey años 2015-2022



Nota. Elaboración propia con datos del Registro de Visitantes del Monumento Natural Semuc Champey (CONAP, 2023). Durante el año 2020 la llegada de visitantes se redujo por el cierre del Monumento durante los meses de marzo a noviembre, debido a la pandemia COVID-19.

Los registros de visitación del año 2022 promedian la llegada de 278 turistas/día, con un gasto turístico diario promedio de US\$84.72 y una permanencia promedio de 1.5 días en Lanquín (Encuesta de Gasto Turístico INGUAT, 2019); por lo que, si se toma en cuenta que el MNSCH recibió 101,340 visitantes en el 2022, es posible estimar que la derrama económica directa del turismo en el territorio fue de USD12.8 millones.

La tabla 2 muestra que la cadena de valor del turismo está integrada por 152 micro, pequeñas y medianas empresas vinculadas directamente a la prestación de servicios a los visitantes, incluyendo hoteles, restaurantes, transportistas, guías y operadores de turismo (INGUAT, 2019).

Estas empresas generan 353 empleos permanentes cuyos salarios diarios se

encuentran en el rango de Q75.00 a Q125.00, un ingreso que sobrepasa en más 44 % al jornal agrícola promedio de Q50.00/día (SEGEPLAN, 2020).

El 30 % de estos empleos corresponde a mujeres, mayor a la Población Económicamente Activa (PEA) femenina

del 6 % registrada en los indicadores económicos generales del municipio de Lanquín, según la Organización de las Naciones Unidas para la Ciencia y la Agricultura (FAO), 2020, convirtiendo al turismo en el principal generador de empleo para mujeres y jóvenes en el territorio.

Tabla 2

Ingresos generados por turismo en el municipio de Lanquín, Alta Verapaz

Tipo de Empresa/Emprendimiento	Cantidad Empresas	Total Empleos	Empleos Mujeres	Empleos Hombres
Hoteles y Restaurantes	24	176	59	117
Transporte turístico	15	15		15
Transporte comunitario doble tracción	50	50		50
Guías comunitarios	31	31		31
Restaurantes	9	34	25	9
Comedores MNSCH	16	16	13	3
Venta de bebidas en puente MNSCH	3	3	2	1
Venta de productos de conveniencia	1	1		1
Operadoras de turismo	3	8	1	7

Vendedor en Gruta de Lanquín	1			1
Encargado de vehículos en Grutas de Lanquín	1			1
Vendedoras fin de semana en MNSCH	17	17		
Total	152	353	117	236

Nota. Con base en el Plan de Desarrollo Turístico Municipal de Lanquín, Alta Verapaz (INGUAT, 2019).

Se carece de información sobre los beneficios indirectos del turismo a la economía de Lanquín, sin embargo, diversos estudios evidencian que el turismo es un dinamizador de las economías locales, que genera impactos indirectos e inducidos a medida que el gasto turístico se incorpora en la cadena de valor (Lamboglia 2014, citando a Brida et al., 2018 y Gokovali, 2010). Este gasto turístico se multiplica a través de los encadenamientos que surgen cuando las empresas turísticas compran insumos y servicios a sus proveedores y éstos a su vez les compran insumos a otras y así sucesivamente (Lamboglia, 2014).

Aporte del turismo al desarrollo local

Durante el período 2018-2022 la Administración del MNSCH invirtió Tres millones ciento siete mil noventa y un quetzales (Q.3,107,091.00) en proyectos de desarrollo consensuados con las cuatro comunidades vecinas al área protegida, que han beneficiado directamente a 1,148 familias, en la tabla 3 se detalla el destino de estas inversiones.

Tabla 3

Proyectos comunitarios realizados con fondos provenientes del pago de ingreso al Monumento Natural Semuc Champey

Año	Proyecto	Familias beneficiarias	Inversión
2018	Láminas de zinc	135	Q1,042,321.00
2019	Blocks	360	Q1,549,975.00
2020	Semillas para producción agrícola	51	
2021	Tinacos para recolección de agua de lluvia	255	Q216,445.00
2022	Techos y pisos de viviendas Aldea Semil y tinacos en aldea Chisubin	347	Q298,350.00
		1,148	Q3,107,091.00

Nota. Con datos obtenidos del Sitio de Internet del Consejo Nacional de Áreas Protegidas y reportajes de prensa de periódicos nacionales. (CONAP, 2020). <https://desarrollagt.com/entrega-de-proyectos-en-semucchampey/>, <https://www.youtube.com/watch?v=4rvySZTm2IA> <https://conap.gob.gt/Semuc-Champey-pilar-de-conservación-y-desarrollo-comunitario/>, <https://conap.gob.gt/entrega-de-proyecto-a-comunidad-semil-aledana-al-monumento-natural-semuc-champey/>

Estos fondos provienen del 30 % de los ingresos generados por pago de entrada al MNSCH, son reconocidos como un beneficio tangible de los bienes y servicios que genera el MNSCH y que toma en cuenta los derechos ancestrales de los pobladores. La Municipalidad de Lanquín le corresponde el 10 % de los ingresos para ser invertidos en proyectos de desarrollo en el territorio municipal (CONAP, 2018).

La vulnerabilidad del territorio al cambio climático

Los impactos antes descritos y la potencialidad del turismo como estrategia de desarrollo para Lanquín, enfrenta dificultades y riesgos asociados a la vulnerabilidad a causa de la variabilidad climática. Para comprender los riesgos

al turismo, entendidos como las posibles consecuencias sociales, económicas y ambientales que puedan ocurrir en Lanquín en los próximos años y que afecten el desarrollo de esta actividad, se tomaron en cuenta los factores de exposición, sensibilidad y capacidad de adaptación que inciden en la vulnerabilidad climática del territorio con los siguientes resultados: La ubicación geográfica, su topografía e hidrografía, sumado a las condiciones atmosféricas del territorio, constituyen los principales factores de exposición al cambio climático que incrementan la vulnerabilidad climática, los cuales se describen en la tabla 4 y en el Climatograma de la figura 3 que muestra los patrones y cambios en las condiciones del clima, utilizando las variables de la precipitación y la temperatura registrados por el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología (INSIVUMEH) en la Estación de Cobán, durante el período 1990 a 2022.

Tabla 4

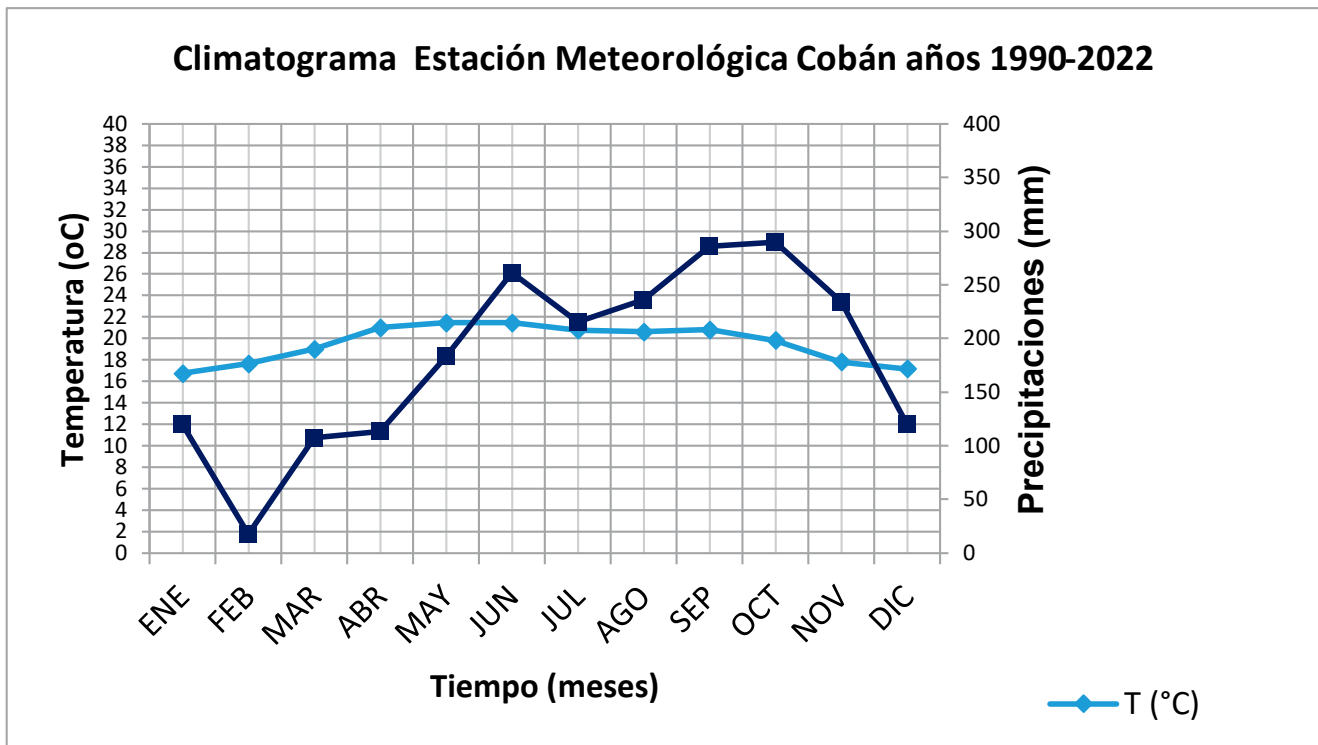
Factores de exposición al cambio climático que inciden en la vulnerabilidad de Lanquín, Alta Verapaz

Variable	Factores que inciden en la vulnerabilidad
Ubicación y Topografía	<ul style="list-style-type: none"> - Se localiza en la vertiente del Atlántico en la cuenca de los ríos Cahabón y Polochic, atravesado por el Río Lanquín y más de 12 riachuelos que modelan su topografía con quebradas, siguanes, cerros redondeados y pendientes que van del 42 al 55 % (SEGEPLAN, 2020). - Sus terrenos son kársticos, con redes de aguas superficiales y subterráneas difusas y continuas, con un amplio sistema de cuevas, ríos y arroyos subterráneos (Machorro, 2005 citado por PNUD, 2022). - Sus suelos son de textura arcillosa, ácidos y de moderada a baja productividad, que contribuyen a problemas de erosión y afectan la productividad agrícola. (SEGEPLAN, 2014).
Precipitación y temperatura	<ul style="list-style-type: none"> - Las condiciones históricas de climas anuales de la Estación de Cobán, presentan precipitación promedio anual de entre 2000 y 4000 mm, con un incremento que oscila alrededor de 10.4 mm/año (INSIVUMEH, 2018). - La figura 3, presenta los patrones de lluvia estacionales entre los años 1990 a 2022 y muestra que en la región de Alta Verapaz se presentó disminución en los promedios históricos de lluvia en los meses de febrero, marzo y abril, contrastando con lluvias intensas en cortos períodos de tiempo, durante los meses de septiembre, octubre y noviembre (INSIVUMEH, 2023). - La alternancia del clima incrementó la acumulación de humedad en los suelos causando crecidas e inundaciones del río Cahabón, río Lanquín y riachuelos que atraviesan el territorio. (INSIVUMEH, 2018). Esta dinámica sumada a la topografía del terreno con pendientes incrementó la erosión del suelo y generó mayor sedimentación de ríos y planicies (FAO, 2020). - En los últimos 20 años ha enfrentado 10 eventos climáticos extremos, entre los que destacan el Huracán Mitch en 1998, Tormenta Tropical Stan en 2005, la depresión tropical Mathew en 2010, la Tormenta Nate en 2017; las Tormentas Tropicales ETA-IOTA en el año 2020 y el Ciclón Tropical Julia en el año 2022 (CONRED 2018, PNUD, 2022, SEGEPLAN 2022).

Nota. Elaboración propia basado en los criterios para el análisis de Vulnerabilidad Climática propuestos por el Panel Intergubernamental de Cambio Climático (IPCC, 2001).

Figura 3

Climatograma de la Estación Meteorológica de Cobán durante los años 1990-2022



Nota. Elaboración propia con datos de la Estación Meteorológica de Cobán. (INSIVUMEH, 2023). La precipitación y temperatura fueron analizadas para un horizonte temporal de 32 años que abarcan de 1990 a 2022.

Tabla 5

Factores de sensibilidad al cambio climático que inciden en la vulnerabilidad de Lanquín, Alta Verapaz

Variable	Factores que inciden en la vulnerabilidad
Actividad antropogénica	<ul style="list-style-type: none"> - El área boscosa corresponde al 21.87 % del territorio, de la cual el 5.2 % constituye área protegida (FAO, 2020). A pesar de que el suelo es de vocación forestal, la frontera agrícola ha ido avanzando anualmente, lo cual sumado al gradiente de la pendiente en el territorio y la variabilidad climática, ha incidido en el empobrecimiento del suelo y la disminución de su productividad (SEGEPLAN, 2020). - La irregular distribución de lluvias y la alteración del ciclo hidrológico del Río Cahabón por las actividades antropogénicas en la cuenca, incluyendo las operaciones de dos hidroeléctricas incrementan la vulnerabilidad en la zona (Alianza por la Solidaridad, 2020)
Medios de vida y Seguridad Alimentaria	<ul style="list-style-type: none"> - El principal medio de vida de la población de Lanquín es la agricultura, el 52.11 % del territorio es usado para actividades agrícolas dedicadas al cultivo del maíz, frijol, chile, copal, cacao, café y cardamomo; las prácticas agrícolas se consideran de subsistencia y la producción comercial de café y cacao no es tecnificada (FAO, 2020) - Las tormentas tropicales Eta-Iota y Julia destruyeron zonas agrícolas, provocando la pérdida de cosechas y empobrecimiento de los suelos (SEGEPLAN, 2022). Los suelos aún no se han recuperado, por lo que los agricultores han tenido que reducir entre el 50 al 70 % sus áreas de siembra. Proyecciones de la Red de sistemas de alerta temprana contra la hambruna (Famine Early Warning System Networks –FEW- por sus siglas en inglés), anticipan que durante la segunda mitad del año 2023 la producción de granos básicos estará por debajo del promedio (FEW, 2023). - Fluctuaciones en la demanda de café y cardamomo han incidido en la reducción de precios en los dos últimos años, disminuyendo los ingresos de los agricultores, en contraste la tasa de inflación en Alta Verapaz es del 10.5%, la más alta de Guatemala, comparada con el 6.4% promedio en el resto del país (FEW, 2023). - Los factores antes descritos sumado a las condiciones de pobreza incrementan el riesgo de inseguridad alimentaria para la región de Alta Verapaz (SEGEPLAN 2022, FEW, 2023)

Nota. Elaboración propia basado en los criterios para el análisis de Vulnerabilidad Climática propuestos por el Panel Intergubernamental de Cambio Climático (IPCC, 2001).

En la tabla 6, se identifican y describen las condiciones y las capacidades que posee la población de Lanquín para responder a los riesgos climáticos, entre éstos el acceso a los servicios básicos y el capital social, los cuales son limitados e incrementan las condiciones de vulnerabilidad climática.

Tabla 6

Factores de capacidad de adaptación que inciden en la vulnerabilidad al cambio climático de Lanquín, Alta Verapaz

Variable	Factores que inciden en la vulnerabilidad
Pobreza	<ul style="list-style-type: none"> - El 92.2% de los pobladores de Lanquín vive en condiciones de pobreza y el 57.93% en condiciones de pobreza extrema (SEGEPLAN, 2014).
Agua y saneamiento ambiental	<ul style="list-style-type: none"> - En el área urbana el agua domiciliar proviene del nacimiento del río Lanquín, no se cuenta con un censo del número de hogares con agua entubada, el agua es escasa y no apta para el consumo humano (INGUAT, 2019). - Se carece de drenajes y un sistema de tratamiento de aguas residuales, esto se agrava tomando en cuenta que los desechos del rastro municipal de Lanquín y su escorrentía van a dar directamente al río Lanquín, lo que incrementa la vulnerabilidad de la salud de los pobladores (INGUAT, 2019). - Basureros a cielo abierto en ruta a Semuc Champey (INGUAT, 2019)
Salud	<ul style="list-style-type: none"> - Débil infraestructura, servicios de salud y carencia de medicamentos que provocan malas condiciones de salud de los pobladores y alto índice de mortalidad materno-infantil (SEGEPLAN, 2020) - Los eventos tropicales extremos intensifican la incidencia y severidad de enfermedades humanas como diarrea y dengue, agudizado por la falta de acceso a servicios de salud en el área rural (FAO, 2020)



- | | |
|-------------------------------------|---|
| Educación | <ul style="list-style-type: none"> - la tasa de analfabetismo es 39 %, la población que sabe leer y escribir posee 3 años de escolaridad promedio; - cobertura educativa débil, los servicios educativos de nivel básico se concentran en el área urbana del municipio |
| Condiciones del suelo | <ul style="list-style-type: none"> - las condiciones topográficas del territorio limitan el acceso a la tierra para labranza - limitada productividad del suelo incide en bajos niveles de ingreso de los pobladores quienes se dedican a actividades agrícolas; |
| Infraestructura y acceso al mercado | <ul style="list-style-type: none"> - falta de vías de acceso en buenas condiciones que limitan el acceso al Mercado, que genera dependencia de intermediarios y los agricultores obtienen precios marginales de la producción agrícola - La cobertura de energía corresponde al 25 % de la población total del municipio (SEGEPLAN, 2020) - Fluctuaciones en la demanda de café y cardamomo han incidido en la reducción de precios en los dos últimos años, disminuyendo los ingresos de los agricultores, en contraste la tasa de inflación en Alta Verapaz es del 10.5 %, la más alta comparada con el 6.4 % promedio en el país (FEW, 2023). |
| - Organización | <ul style="list-style-type: none"> - Organización local débil o inexistente, a excepción de Consejos Comunitarios de Desarrollo (SEGEPLAN,2020) - Escasa presencia activa de organizaciones públicas y No Gubernamentales que fomenten procesos de desarrollo (INGUAT, 2019) |

Nota. Elaboración propia basado en los criterios para el análisis de Vulnerabilidad Climática propuestos por el Panel Intergubernamental de Cambio Climático (IPCC, 2001).



Estos factores determinan la vulnerabilidad del territorio de Lanquín, que a su vez genera cambios que inciden en el turismo como una de las principales actividades económicas, cuyos principales impactos se describen a continuación:

Impactos de la variabilidad climática en el turismo

El principal impacto de la variabilidad climática en Lanquín consiste en los cambios que experimenta Semuc Champey, principal atractivo del destino y el daño a la infraestructura que incide en la seguridad de los pobladores y de los visitantes.

Durante el período 2015-2022, el área protegida ha debido cerrar sus puertas a los visitantes con causas asociadas a

condiciones climáticas como tormentas, lluvias intensas, inundaciones recurrentes, sequías e incendios forestales. Diversas publicaciones incluyendo a Alonzo, 2022, Benavente, 2015, De León, 2017, Soy502, 2017, Villagrán 2022, CONAP, 2018, CONAP 2022, CONRED 2022, Chun 2022, SEGEPLAN, 2022, han registrado, entre otros:

- Cierres temporales por alertas de lluvia,
- Restricción de ingreso a las pozas y miradores en ocasiones en que el Río Cahabón sobrepasa su caudal,
- Rebalse del sumidero y pérdida del color turquesa de las pozas por sedimentación a causa de las lluvias, tal como se observa en la figura 4,
- Derrumbes en calles de acceso que impiden la llegada de visitantes al MNSCH

Figura 4

Composición fotográfica que compara la condición de Semuc Champey durante eventos climáticos extremos



Nota: Con base en el reportaje periodístico Restringido el acceso a las pozas de Semuc Champey. Chun (2022). SamChun informa - Restringido el acceso a las pozas de... | Facebook 10 de noviembre 2022.

Cuando han ocurrido estos eventos climáticos, el MNSCH se cierra al público en promedio cinco días, para permitir que el cauce del río Cahabón se restablezca y las pozas recuperen su color turquesa (A. López, comunicación personal, 2 de octubre de 2023), no se cuenta con información concreta sobre las pérdidas que ocasiona a la economía local; sin embargo, si se toma en cuenta el gasto turístico y el número de visitantes promedio, es posible estimar que el

territorio de Lanquín deja de percibir USD23,552.16/día únicamente por gasto turístico. Adicionalmente, debe tomarse en cuenta la cantidad de viajeros que cancelan viajes o reservaciones durante los períodos previos y posteriores a estos eventos climáticos, lo cual incrementa la pérdida para el sector.

La Tabla 7 presenta los riesgos que se han identificado podrían impactar en la actividad turística, utilizando como

marco de referencia los requerimientos principales del turista en relación al disfrute del atractivo, confort y seguridad que se ven afectados por los cambios en el clima (Ivanova, 2011); desde la

perspectiva de la oferta y la demanda, así como los impactos potenciales a la economía local y el bienestar de la población.

Tabla 7

Análisis de riesgos potenciales para el desarrollo turístico de Lanquín, derivados de la variabilidad climática

Variable	Riesgo a la variabilidad climática
Oferta turística	<ul style="list-style-type: none"> - La calidad del atractivo disminuye por el crecimiento del caudal del Río Cahabón y sedimentación que cambia el color de las pozas - Incrementa percepción de riesgo a la seguridad del viajero - Daño en la infraestructura que impide el acceso a Semuc Champey y otros sitios turísticos - Daño a las facilidades de uso público para el disfrute del área protegida: miradores, senderos, señalización, entre otros. - Imposibilidad del desarrollo de actividades relacionadas con el recurso agua y el paisaje como tubing, rafting, fotografía, senderismo, entre otros. - Impacto a la biodiversidad como base del atractivo a causa de incendios forestales.
Demanda turística	<ul style="list-style-type: none"> - Incertidumbre de las condiciones reales para la visita y disfrute de los atractivos del destino origina cancelación de reservas y de viajes programados. - Imagen del destino se ve afectada disminuyendo interés de visita en corto y mediano plazo - Surge necesidad de reinvertir en mercadeo y posicionamiento del destino.

Economía	<ul style="list-style-type: none"> - Reducción del gasto turístico durante el cierre del MNSCH. - Disminuye el pago de ingreso al MNSCH que incide en la reducción del Fondo para Proyectos de Desarrollo para las comunidades aledañas al área protegida y el aporte a la Municipalidad de Lanquín. - Si se tiene en cuenta la interdependencia del turismo con otros sectores, se ve afectada la cadena del valor que impacta en la compra y consumo de insumos para la producción de servicios turísticos, entre éstos los productos agrícolas, el transporte, los prestadores de servicios independientes, entre otros.
Bienestar social e identidad cultural	<ul style="list-style-type: none"> - Destrucción de cosechas y empobrecimiento del suelo que incrementa el riesgo de seguridad alimentaria. - Inflación debido a la necesidad de importar productos agrícolas y alimentos de otras regiones. - Imposibilidad de acceso al Sitio Sagrado para realizar ceremonias Mayas. - Daños a la infraestructura que dificultan el acceso a los servicios, en particular la atención en salud para los pobladores rurales

Nota: Elaboración propia con base a criterios propuestos para identificar riesgos en el atractivo, confort y seguridad de los visitantes propuestos por Ivanova (2011).

Síntesis conclusiva

El turismo es un servicio ecosistémico del Monumento Natural Semuc Champey, que se ha convertido en un dinamizador de la economía de Lanquín, que atrae más de 100 mil visitantes con un gasto turístico de USD12.8 millones anuales y genera empleos permanentes con salarios que sobrepasan en más del 44

% al jornal agrícola promedio y es el principal generador de empleo femenino, que contribuye a la inversión directa en procesos de desarrollo local, con fondos generados por pago de ingreso de turistas al área protegida (INGUAT 2019, CONAP 2020).

La vulnerabilidad climática de Lanquín pone en riesgo a la agricultura y el turismo, principales medios de vida, los eventos climáticos extremos en

las dos últimas décadas han causado el desbordamiento del Río Cahabón, inundaciones y pérdida de cosechas que incrementan la seguridad alimentaria, la pérdida temporal del atractivo en Semuc Champey y la destrucción de infraestructura de acceso y facilidades turísticas.

Esta vulnerabilidad se agudiza por las limitadas capacidades locales para afrontar y superar los riesgos de la variabilidad climática. Los riesgos inherentes al turismo podrían afectar el desarrollo de la oferta, ocasionando la pérdida de la calidad del atractivo, la imposibilidad de desarrollar actividades que diversifican experiencia como tubing, rafting y fotografía, entre otros; daños a la infraestructura básica y de comunicaciones que impidan el acceso al destino y la destrucción de facilidades turísticas públicas y privadas. La demanda podría disminuir por la incertidumbre de las condiciones climáticas en el destino,

la percepción de inseguridad para los turistas desestimularía el interés de visita, en cuyo caso se requerirá de inversiones en mercadeo y posicionamiento para incentivar la confianza. Más aún, si se toma en cuenta la interdependencia del turismo con la agricultura y otros servicios, los riesgos podrían tener alcances a la economía regional.

Dada la importancia del turismo para esta región, se sugiere a la comunidad científica y organizaciones incidir en el estudio y valoración de los servicios ecosistémicos en el MNSCH, para cuantificar el costo socio-económico de los riesgos al turismo por eventos climáticos, para lo cual se puede tomar como base los riesgos identificados en este estudio; así como identificar las oportunidades y desafíos que la vulnerabilidad climática ejerce sobre el turismo como estrategia de desarrollo y como una herramienta de adaptación al cambio climático.

Referencias

Alianza por la Solidaridad. (2018). El acceso al agua, un derecho inaccesible. <chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.alianza-porlasolidaridad.org/axs2020/wp-content/uploads/Maq.-Tierra3.pdf>

Alonzo, C. (2022). Así están las pozas de Semuc Champey por inundaciones. Revista Soy 502. Noticias Guatemala Ambiente.

Bardales Espinoza, W. A., Castañón, C., y Herrera, J. L. (2019). Clima de Guatemala, tendencias observadas e índices de cambio climático. En E. J. Castellanos, A. Paiz-Estévez, J. Escribá, M. Rosales-Alconero, y A. Santizo (Eds.), Primer reporte de evaluación del conocimiento sobre cambio climático en Guatemala. Guatemala: Editorial Universitaria UVG.

Benavente, C. (2015). Semuc Champey inundado por el río Cahabón. Revista ambiente y cambio climático.

CONAP. Consejo Nacional de Áreas Protegidas.

(2018). Plan de Gestión y Manejo de Visitantes del Monumento Natural Semuc Champey, Lanquín, Alta Verapaz.

(2020). Memoria de Labores del Consejo Nacional de Áreas Protegidas de Guatemala año 2020.

(2020). Tarifario Monumento Natural Semuc Champey, Lanquín, Alta Verapaz.

(2022). Comunicado de Cierre del Monumento Natural Semuc Champey debido a las lluvias. Lanquín, Alta Verapaz.

(2022). El turismo en áreas protegidas y la biodiversidad. <https://conap.gob.gt/areas-protegidas-y-turismo-responsable/>

(2023). Estadísticas de ingreso de visitantes al Monumento Natural Semuc Champey, Lanquín, Alta Verapaz.

CONRED. Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres.

(2022). Reporte No.112 de la Temporada de Lluvias 2022. Guatemala, Centro América.

(2023). Reporte No.111 de la Temporada de Lluvias 2023. Guatemala, Centro América.

Consejo Mundial de Viajes y Turismo. (2023). Informe Anual de Impacto Económico del Turismo 2022. Londres, Reino Unido.

Chun, S. (2022). Restringido el acceso a las pozas de Semuc Champey debido a fuertes tormentas. SamChun informa - Restringido el acceso a las pozas de... | Facebook

De León, A. (2017). El Monumento Natural Semuc Champey inundado por fuertes lluvias. Guatevisión. El Monumento Natural Semuc Champey inundado por fuertes lluvias (guatevision.com)

FAO. Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación. (2020). Documento de Divulgación de Riesgos. Anexo 6 Marco de Gestión Ambiental y Social del Proyecto Medios de Vida resilientes de los pequeños agricultores vulnerables en los Paisajes Mayas y el Corredor Seco de Guatemala –RELIVE-.

FEW. Famine Early Warning Systems Network. (2023). Guatemala, perspectiva de seguridad alimentaria junio 2023 a enero 2024: Altos costos de vida e irregularidad climática restringen mejoras estacionales.

Hartley-Ballesteros, M., Suárez-Espinosa, K. (2020). Exportación de servicios turísticos: ¿un sector estratégico para enfrentar el cambio climático en Costa Rica? Universidad Nacional de Costa Rica. DOI: <https://doi.org/10.21158/01208160.n0.2020.2738>

INSIVUMEH. Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología y Meteorología.

(2015). Variabilidad y Cambio Climático en Guatemala. Departamento de Investigación y Servicios Climáticos.

(2018). Variabilidad y Cambio Climático en Guatemala. Departamento de Investigación y Servicios Climáticos.

(2023). Registro de Temperatura y Precipitación en la Estación Meteorológica de Cobán, Alta Verapaz.

INGUAT. Instituto Guatemalteco de Turismo.

(2018). Estadísticas Turísticas año 2017. Guatemala, Centro América.

(2019). Plan de Desarrollo Turístico del Municipio de San Agustín Lanquín, Alta Verapaz.

(2022). Estadísticas Turísticas año 2021. Guatemala, Centroamérica.

(2023). Estadísticas Turísticas año 2022. Guatemala, Centro América.

IPCC. Intergovernmental Panel on Climate Change. (2001). Climate Change 2001: Impacts and Adaptation Contribution of working group II to the Third Assessment Report of the Intergovernmental Panel on Climate Change. Cambridge University Press. Cambridge UD and New York, NY, USA 1000 páginas

Ivanova A. (2011). El turismo frente al cambio climático: adaptación y mitigación. Medio Ambiente y Política Turística en México.

Lamboglia, J.C. (2014). Análisis del Turismo y su importancia en el crecimiento económico en América Latina: el caso del Ecuador. FLACSO, Ecuador.

Melo, L. (2019). Guatemala: Informe Técnico de País. World Food Program.

Netto, A.P., Lohman, G. (2001). Efecto multiplicador del Turismo. En Teoría del turismo: Conceptos, modelos y sistemas. (pp. 139-145). México: Trillas

Núñez, S. (2020). Elementos y factores del clima. <https://www.ecologiaverde.com/>

Organización Mundial del Turismo. (2018). El turismo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible – Buenas prácticas en las Américas.

Parmesan, C., Morecroft Y., Trisurat, R., Anshari, G.Z., Arneth, A., Gao, G., González, P. Harris, R., Price, J., Stevens, N. y Talukdarr, G.H. (2022). Sherbinin A, Grace K, McDermid S, van der Geest K, Puma MJ and Bell A (2022). Impacts, Adaptation and Vulnerability. Contribution of Working Group II to the Sixth Assessment Report of the Intergovernmental Panel on Climate Change [Portner H.O., Roberts, D.C., Tignor M., Poloczanska, E.S., Mintenbeck, K., Alegria, A. Craig, M. Langsdorf, S. Loschke, S., Moller, V., Okem, A. y Rama, B. (eds.)]. Cambridge University Press, Cambridge, UK and New York, NY, USA, pp. 197–377. doi:10.1017/9781009325844.004

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2022). Informe Nacional de Desarrollo Humano. Desafíos y Oportunidades para Guatemala: hacia una agenda de futuro. La celeridad del cambio, una mirada territorial del desarrollo humano 2002-2019. 424 páginas.

Porter, S. (2009). Puerta al Mundo Maya: Investigación de Marketing y Plan Estratégico Inicial de Ecoturismo Sostenible en Guatemala. California State University. Sacramento State University Library.

Rivera, P.F., Bardales Espinoza, V.A., y Ochoa, W. (2019). Escenarios futuros de cambio climático para Guatemala. En E. J. Castellanos, A. Paiz-Estévez, J. Escribá, M. Rosales-Alconero, & A. Santizo (Eds.), Primer reporte de evaluación del conocimiento sobre cambio climático en Guatemala. (pp. 40–61). Guatemala: Editorial Universitaria UVG.

SEGEPLAN.

(2012). Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial del Municipio de Lanquín, Alta Verapaz.

(2020). Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial del Municipio de Lanquín 2020-2030.

(2023). Evaluación de daños, pérdidas y costos adicionales Ciclón Tropical Julia.

Streimikiene D., Svagzdiene B., Jasinskas, E., Simanavicius, A. (2022). Sustainable tourism development and competitiveness: The systematic literature review. Wiley. DOI: 10.1002/sd.2133

Villagrán, G. (2022). CONAP restringe acceso a Semuc Champey. Diario de Centroamérica. <https://dca.gob.gt/noticias-guatemala-diario-centro-america/conap-restringe-acceso-a-semuc-champey/>

Thornton, P.K., Ericksen, P.J., Herrero, M., & Challinor, A.J. (2014). Climate variability and vulnerability to climate change: a review. *Global Change Biology*, 20(11): 3313-3328.

World Tourism Travel Council (2023). Nota de Prensa. El Turismo en Guatemala. <https://wtcc.org/news-article/sector-de%20viajes-y-turismo-de-guatemala-superara-por-3-5-los-niveles-de-empleo-generado-frente-a-2019>

Páginas de Internet consultadas

www.soy502.com/articulo/asi-encuentra-parque-semuc-champey-luego-lluvias-32419

lyaromero@gmail.com

Revista Análisis de la Realidad Nacional
Manera de ver



Descargar

